

UBS (Lux) Bond SICAV

Sociedad de inversión conforme al derecho luxemburgués (la "sociedad")

Marzo de 2010

Folleto de emisión

La compra de acciones de la sociedad se podrá efectuar únicamente a partir del presente folleto de emisión, los folletos simplificados y del último informe anual y, en caso de haberse publicado más recientemente, el último informe semestral. Será válida solo la información contenida en el folleto de emisión y en los documentos citados en dicho folleto.

Se podrá obtener información sobre si un subfondo de la sociedad cotiza en la Bolsa de Luxemburgo en el agente administrativo o en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu).

Al efectuar la emisión y el reembolso de las acciones de la sociedad serán de aplicación las normas vigentes en el respectivo país. La sociedad de inversión tratará todas las informaciones de inversores de forma confidencial, a no ser que disposiciones legales o de supervisión hagan necesaria su declaración.

Dado que las acciones de los subfondos citados en este folleto no están ni han sido registradas en EE. UU. conforme al United States Securities Act de 1933 ni conforme al Investment Company Act de 1940 o cualquier otra ley aplicable en EE. UU., estas no pueden ser ofrecidas, vendidas ni transferidas en EE. UU. - incluidos los territorios pertenecientes a EE. UU. - ni a ciudadanos de EE. UU. o a personas que actúen por cuenta de ciudadanos de EE. UU., a no ser que tal oferta, venta o transferencia fuera posible en un caso particular debido a una exención de registro conforme al United States Securities Act de 1933 o se realizara a determinados compradores cualificados en el sentido del Investment Company Act de 1940. Por lo tanto, se solicitará a los potenciales inversores que confirmen (y en su caso justifiquen) en el marco de su solicitud de suscripción que no son ciudadanos de EE. UU. ni actúan por cuenta de un ciudadano de EE. UU.

Gestión y administración

Domicilio social

33A avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg, B.P. 91, L-2010 Luxembourg

Consejo de Administración

Presidente	Thomas Rose, Managing Director, UBS AG, Basel y Zürich
Miembros	Court Taylour, Director, UBS AG, Basel y Zürich Gilbert Schintgen, Executive Director, UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg Aloyse Hemmen, Executive Director, UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg

Dirección

Miembros	Olivier Humbert, Associate Director, UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg Christophe Hilbert, Associate Director, UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg Siobhan Ronan, Director, UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., Luxembourg
----------	--

Gestora de inversiones

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2012	UBS AG, UBS Global Asset Management, Basel y Zürich
UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – Convert Global	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2014	

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates	UBS Global Asset Management (Americas) Inc., Chicago, USA
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2014 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2015	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2015 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2016	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2016 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term EUR Corporates	
UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates	
UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked EUR	
UBS (Lux) Bond SICAV – Select (CHF)	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select Defensive	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select Defensive	

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates	UBS Global Asset Management (Americas) Inc., Chicago, USA
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked USD	UBS Global Asset Management (Americas) Inc., Chicago, USA Subdelegación de la gestión de la cartera en: BTG Pactual Asset Management S.A. DTMV
UBS (Lux) Bond SICAV – Brazil	
UBS (Lux) Bond SICAV – Global Corporates	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked Global	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2012	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2013	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2014	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2014 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2015	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2015 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2016	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2016 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2017	
UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2017 II	
UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence	
UBS (Lux) Bond SICAV – Russia	

Las gestoras de inversiones pueden delegar parcialmente sus tareas de gestión de inversiones de el/los subfondo/s gestionados por ellas en unidades anexas de UBS Global Asset Management, aunque la responsabilidad reside en todo caso en la gestora de inversiones.

Agrupación de valores patrimoniales

En aras de una gestión eficaz, el Consejo de Administración podrá permitir una agrupación interna y/o una gestión conjunta de los valores patrimoniales de determinados subfondos. En ese caso, se gestionarán conjuntamente los valores patrimoniales de diferentes subfondos. Los valores patrimoniales gestionados de forma conjunta se denominan "pool"; sin embargo, estos pools se emplearán exclusivamente con fines internos de gestión. Los pools no representan unidades separadas, de forma que los participantes no pueden acceder a ellos directamente.

Pooling

La sociedad podrá invertir y gestionar en forma de pool la totalidad o parte del patrimonio de las carteras de dos o más subfondos (en este sentido, denominados "subfondos participantes"). Un pool patrimonial se forma mediante el traspaso de recursos líquidos u otros valores patrimoniales de los subfondos participantes (siempre que estos valores patrimoniales estén en consonancia con la política de inversión del pool) al pool patrimonial. Posteriormente, la sociedad podrá realizar traspasos adicionales a los distintos pools patrimoniales. Así mismo, se pueden volver a traspasar a un subfondo participante valores patrimoniales hasta el importe de su participación. La participación de un subfondo participante en el pool patrimonial correspondiente se valora tomando como referencia unidades ficticias del mismo valor. Al constituir un pool patrimonial el Consejo de Administración fija el valor inicial de las unidades ficticias (en la moneda que el Consejo de Administración estime apropiada) y asigna a cada subfondo participante participaciones por el valor total de los recursos líquidos (u otros valores patrimoniales) aportados por el mismo. Posteriormente se calcula el valor de las unidades ficticias dividiendo el patrimonio neto del pool patrimonial entre el número de unidades ficticias existentes. En caso de aportar o retirar recursos líquidos o valores patrimoniales adicionales a un pool patrimonial, las participaciones ficticias asignadas a los subfondos participantes correspondientes se incrementan o se reducen en un número que se calcula mediante la división de los importes líquidos o valores patrimoniales aportados o retirados entre el valor actual de una participación. Cuando se realiza una aportación de

recursos líquidos al pool patrimonial, esta aportación se reduce, a efectos de cálculo, en un importe que el Consejo de Administración considere adecuado para poder atender los posibles gastos de impuestos relacionados con la inversión de los recursos líquidos correspondientes, así como los gastos de formalización o adquisición. En caso de retirada de recursos líquidos, se podrá realizar un descuento correspondiente que permita atender los posibles gastos relacionados con la enajenación de títulos valores u otros valores patrimoniales del pool patrimonial. Los dividendos, intereses y demás repartos de ganancias logrados con los valores patrimoniales de un pool patrimonial, se asignan al pool patrimonial correspondiente e incrementan de esta manera el patrimonio neto en cuestión. En caso de una disolución de la sociedad, los valores patrimoniales de un pool patrimonial se asignan a los subfondos participantes en relación a su participación en el pool patrimonial.

Gestión conjunta

Con objeto de reducir los gastos de explotación y gestión y al mismo tiempo posibilitar una diversificación más amplia de las inversiones, el Consejo de Administración podrá tomar la decisión de gestionar una parte o la totalidad de los valores patrimoniales de uno o varios subfondos conjuntamente con valores patrimoniales atribuibles a otros subfondos o pertenecientes a otros organismos de inversión colectiva. En los siguientes apartados el término "unidades gestionadas conjuntamente" designa a los subfondos, así como a todas las unidades con o entre las que pudiera existir un acuerdo para la gestión conjunta; el término "valores patrimoniales gestionados conjuntamente" se refiere a la totalidad de los valores patrimoniales de estas unidades gestionadas conjuntamente que se gestionen de acuerdo con el acuerdo para la gestión conjunta arriba citado.

En el marco del acuerdo para la gestión conjunta, el administrador de inversiones tendrá derecho a tomar decisiones, sobre una base consolidada, para las correspondientes unidades gestionadas conjuntamente respecto a inversiones y enajenaciones que influyan en la composición de la cartera de la sociedad. Cada unidad gestionada conjuntamente mantiene una participación en los valores patrimoniales gestionados conjuntamente en proporción a la parte de su patrimonio neto en el valor total de los valores patrimoniales gestionados conjuntamente. Esta participación proporcional es aplicable a todas las categorías de inversión que se mantengan o se adquieran en el marco de la gestión conjunta. Las decisiones respecto a inversiones y/o enajenaciones no tendrán ninguna influencia sobre esta relación de participación y las inversiones adicionales se asignarán a las unidades gestionadas conjuntamente en la misma proporción. En caso de venta de valores patrimoniales, estos se descontarán proporcionalmente de los valores patrimoniales gestionados conjuntamente que son mantenidos por las unidades gestionadas conjuntamente.

En caso de nuevas suscripciones en una de las unidades gestionadas conjuntamente, los beneficios de la suscripción se asignarán a las unidades gestionadas conjuntamente de acuerdo con la relación de participación modificada, que resulta del incremento del patrimonio neto de la unidad gestionada conjuntamente receptora de las suscripciones, y el importe de las inversiones se modifica mediante el traspaso de valores patrimoniales de una de las unidades gestionadas conjuntamente a la otra, ajustándose así a las relaciones de participación modificadas. De manera análoga, en caso de reembolsos en una de las unidades gestionadas conjuntamente, los recursos líquidos necesarios se retiran de los recursos líquidos de las unidades gestionadas conjuntamente de acuerdo con la relación de participación modificada, que resulta de la reducción del patrimonio neto de la unidad gestionada conjuntamente que realiza los reembolsos, y, en este caso, el correspondiente importe de todas las inversiones se ajustará a las relaciones de participación modificadas.

Se advierte a los partícipes de que el acuerdo para la gestión conjunta puede llevar a que la composición del patrimonio de un subfondo se vea influido por acontecimientos que afecten a otras unidades gestionadas conjuntamente, como p. ej. suscripciones y reembolsos, a no ser que los miembros del Consejo de Administración u otras entidades por orden de la sociedad tomen medidas especiales. Si todos los demás aspectos no varían, las suscripciones recibidas en una unidad gestionada conjuntamente con el subfondo tendrán como consecuencia un incremento de la reserva líquida de ese subfondo. Al contrario, los reembolsos de una unidad gestionada conjuntamente con el subfondo conducen a una reducción de las reservas líquidas de ese fondo. Sin embargo, las suscripciones y los reembolsos se pueden contabilizar en una cuenta especial, abierta para cada unidad gestionada conjuntamente fuera del acuerdo para una gestión conjunta, por la que deben pasar las suscripciones y los reembolsos. Gracias a la posibilidad de contabilizar numerosas suscripciones y reembolsos en estas cuentas especiales, así como a la posibilidad de que el Consejo de Administración o de entidades por orden del mismo decida en cualquier momento finalizar la participación del subfondo en el acuerdo para la gestión conjunta, el subfondo correspondiente puede evitar cambios en su cartera, si estos cambios pudieran perjudicar los intereses de la sociedad y de sus partícipes.

Si un cambio en la composición de la cartera del correspondiente subfondo como consecuencia de reembolsos o pagos de comisiones y gastos atribuibles a otra unidad gestionada conjuntamente (es decir, no atribuibles al subfondo) condujera a la infracción de los límites de inversión vigentes para el subfondo en cuestión, los valores patrimoniales correspondientes serán excluidos del acuerdo para la gestión conjunta antes de realizar el cambio, para que estos no se vean afectados por los ajustes resultantes.

Los valores patrimoniales gestionados conjuntamente de subfondos únicamente se gestionarán conjuntamente con aquellos valores patrimoniales que sean invertidos conforme a los mismos objetivos de inversión, aplicables también a los valores patrimoniales gestionados conjuntamente para garantizar que las decisiones de inversión sean compatibles en todos los aspectos con la política de inversión del correspondiente subfondo. Los valores patrimoniales gestionados conjuntamente únicamente podrán ser gestionados conjuntamente con aquellos valores patrimoniales para los que el mismo administrador de inversiones esté autorizado a tomar decisiones respecto a inversiones o enajenaciones y para los que el banco depositario actúe también como custodio para garantizar que el banco depositario esté en disposición de ejercer en todos sus aspectos las funciones y responsabilidades ante el subfondo que según los requisitos legales le corresponden. El banco depositario debe custodiar los valores patrimoniales de la sociedad siempre de forma separada de los valores patrimoniales de las otras unidades gestionadas conjuntamente; de esta manera podrá en cualquier momento determinar exactamente los valores patrimoniales de cada subfondo. Dado que la política de inversión de las unidades gestionadas conjuntamente no tiene que coincidir exactamente con la política de inversión de un subfondo, es posible que, como consecuencia, la política de inversión conjunta sea más restrictiva que la de otros subfondos.

El Consejo de Administración podrá decidir en cualquier momento y sin comunicación previa la terminación del acuerdo para la gestión conjunta.

Los partícipes podrán obtener en cualquier momento en la sede de la sociedad información sobre el porcentaje de valores patrimoniales gestionados conjuntamente y de las unidades con los que existe en el momento de su consulta un acuerdo para la gestión conjunta.

En los informes anuales se deberán indicar la composición y los porcentajes de los valores patrimoniales gestionados conjuntamente.

Los acuerdos para una gestión conjunta con unidades no luxemburguesas están permitidos, siempre que (1) el acuerdo para una gestión conjunta, en la que participe una unidad no luxemburguesa, esté sujeto al Derecho y jurisprudencia luxemburgueses o (2) cada unidad gestionada conjuntamente esté provista de derechos que permitan que ningún acreedor ni ningún síndico de quiebra o concurso de la unidad no luxemburguesa tenga acceso a los valores patrimoniales o facultades para bloquearlos.

Banco depositario y agente principal de pago

UBS (Luxembourg) S.A., 33A avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg (B.P. 2, L-2010 Luxembourg)

El banco depositario custodia en favor de los accionistas todos los recursos líquidos y valores que pertenezcan al patrimonio de la sociedad. Se encargará de todas las obligaciones bancarias habituales con respecto a las cuentas y los valores y realizará todas las tareas administrativas corrientes relacionadas con los activos de la sociedad y prescritas por las leyes luxemburguesas.

Agente administrativo

UBS Fund Services (Luxembourg) S.A., 33A avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg, (B.P. 91, L-2010 Luxembourg)

UBS Fund Services (Luxembourg) S.A. es responsable, en su calidad de agente administrativo, de llevar a cabo las tareas de índole administrativa que sean necesarias en el marco de la administración de la sociedad y prescritas por las leyes luxemburguesas. Dichos servicios comprenden ante todo la domiciliación, el cálculo del valor liquidativo de las acciones, la contabilidad de la sociedad y las funciones de agente de registro.

Audidores de la Sociedad

PricewaterhouseCoopers S.à r.l., B.P. 1443, L-1014 Luxembourg

Agentes de pago

UBS (Luxembourg) S.A., 33A avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg (B.P. 2, L-2010 Luxembourg), así como otros agentes de pago en los diferentes países de distribución.

Agentes de distribución y entidades encargadas de la distribución, denominados en el folleto de emisión agentes de distribución

UBS AG, Basel y Zürich, así como otros agentes de distribución en los diferentes países de distribución.

Perfil del inversor típico

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2012

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2013

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2014

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2012

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2013

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2014

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2012

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2013

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2014

El subfondo es adecuado para inversores que desean invertir en una cartera de obligaciones ampliamente diversificada en CHF, EUR o USD y que tengan un horizonte de inversión de 3 a 5 años.

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2012

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2013

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2014

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2014 II

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2015

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2015 II

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2016

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2016 II

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2017

UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2017 II

El subfondo es adecuado para inversores que desean invertir en una cartera de obligaciones ampliamente diversificada cuyo principal objetivo de inversión son los países emergentes y que tengan un horizonte de inversión de 3 a 5 años.

UBS (Lux) Bond SICAV – Brazil

Este subfondo es idóneo para inversores con predisposición al riesgo que quieran invertir en una cartera diversificada de obligaciones de deudores brasileños y que estén dispuestos a aceptar el riesgo vinculado a la estrategia monetaria del subfondo de una exposición al real brasileño.

UBS (Lux) Bond SICAV – Convert Global

Este subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera de obligaciones convertibles diversificada a escala mundial.

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2012

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2013

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2014

El subfondo es adecuado para inversores que desean invertir en una cartera de obligaciones convertibles en EUR ampliamente diversificada y que tengan un horizonte de inversión de 3 a 5 años.

UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2012
UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2013
UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2014

El subfondo es idóneo para inversores que desean invertir en una cartera de obligaciones convertibles diversificada a escala mundial, que tienen un horizonte de inversión de 3 a 5 años y que quieren beneficiarse de la evolución del mercado mundial de acciones, y al mismo tiempo no quieren renunciar a un cierto nivel de seguridad que, en el caso de una obligación convertible, lo constituye el límite inferior de la obligación ("bond floor").

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates

El subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera de obligaciones de empresas europeas y estadounidenses con una amplia diversificación.

UBS (Lux) Bond SICAV – Global Corporates

El subfondo es adecuado para inversores que desean asumir un riesgo mediano e invertir en una cartera de obligaciones corporativas ampliamente diversificada a escala mundial.

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2012
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013 II
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014 II
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015 II
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016 II
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2012
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2013
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2013 II
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2014
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2014 II
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2015
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2015 II
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2016
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2016 II

Los subfondos son idóneos para inversores que puedan asumir un riesgo mediano, quieran invertir en una cartera ampliamente diversificada de obligaciones de empresas europeas y estadounidenses y tengan un horizonte de inversión de 3 a 5 años.

UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Este subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera ampliamente diversificada de obligaciones y se quieran beneficiar del proceso de convergencia europeo.

UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term EUR Corporates
UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates

Estos subfondos son idóneos para inversores que quieran invertir sus recursos líquidos en una cartera que presenta una duración máxima de 3 años y se ajusta de forma corriente a la situación actual del mercado.

UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield

El subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera ampliamente diversificada de obligaciones corporativas de alto rendimiento en USD con una calificación inferior.

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2012
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2013
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2014
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2012
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2013
UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2014

Los subfondos son adecuados para inversores que desean invertir en una cartera ampliamente diversificada en EUR o USD compuesta por obligaciones corporativas con una calificación inferior y que tengan un horizonte de inversión de 3 a 5 años.

UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked EUR
UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked USD

El subfondo es idóneo para inversores conscientes del riesgo que desean invertir en una cartera diversificada a escala global de obligaciones ligadas a un índice de inflación y emitidas por organizaciones internacionales o supranacionales, deudores privados, semipúblicos y públicos.

UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked Global

El subfondo es idóneo para inversores conscientes del riesgo que desean invertir en una cartera diversificada a escala global de obligaciones ligadas a un índice de inflación y emitidas por organizaciones internacionales o supranacionales, deudores privados, semipúblicos y públicos.

UBS (Lux) Bond SICAV – Russia

Este subfondo es idóneo para inversores que, por un lado, quieran invertir en una cartera de obligaciones en monedas de libre conversión de deudores rusos y de la CEI y, por otro lado, estén dispuestos a aceptar el riesgo vinculado a la estrategia monetaria del subfondo de una exposición al rublo.

UBS (Lux) Bond SICAV – Select (CHF)
UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select

Estos subfondos son idóneos para inversores que quieran invertir en una cartera de obligaciones con una amplia diversificación.

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select Defensive
UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select Defensive

Estos subfondos son idóneos para inversores que quieran invertir en una cartera de obligaciones con una amplia diversificación y que presenten un plazo de vencimiento residual máximo de 3 años.

Rendimiento histórico

El rendimiento histórico de los distintos subfondos se detalla en el folleto simplificado del respectivo subfondo.

Perfil de riesgo

Las inversiones de los subfondos pueden estar sujetas a fuertes fluctuaciones y no se puede garantizar que el valor de una acción adquirida no caiga por debajo del valor de coste.

Los factores que pueden desencadenar estas fluctuaciones o que pueden influir en el alcance de estas fluctuaciones son (la relación no es excluyente):

- Variaciones específicas de las empresas
- Variaciones de los tipos de interés
- Variaciones de los tipos de cambio
- Variación de los precios de las materias primas y las fuentes de energía
- Variación de factores coyunturales como empleo, gasto y endeudamiento público, inflación
- Variación de las condiciones-marco legales
- Variación de la confianza de los inversores en las clases de inversión (p. ej. acciones), mercados, países, ramos y sectores

Mediante la diversificación de las inversiones la gestora de inversiones pretende reducir parcialmente los efectos negativos de estos riesgos en el valor del subfondo.

Total Expense Ratio ("TER")

El "TER" es la relación entre el importe bruto de los costes de la sociedad y la media del patrimonio neto de la sociedad. El "TER" de cada subfondo se recoge en el respectivo folleto simplificado (en Suiza también en los informes anuales y semestrales).

Índice de rotación de la cartera ("PTO")

El "PTO" se calculará sobre la base del ejercicio conforme a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Compras de valores} &= X & \text{Suscripciones de acciones del subfondo} &= S \\ \text{Ventas de valores} &= Y & \text{Reembolsos de acciones del subfondo} &= T \\ \text{Total 1} &= \text{total de las transacciones de valores} & &= X+Y \\ \text{Total 2} &= \text{total de las transacciones de acciones del subfondo} & &= S+T \end{aligned}$$

$$\text{Patrimonio total medio mensual} = M$$

$$\text{Índice de rotación} = [(\text{Total 1} - \text{Total 2})/M] * 100$$

El "PTO" de cada subfondo se recoge en el folleto simplificado del respectivo subfondo.

La Sociedad

La sociedad ofrece al inversor diferentes subfondos (construcción tipo "paraguas") que realizan sus inversiones de conformidad con la política de inversiones especificada en el presente folleto de emisión. Las características específicas de cada uno de los subfondos se definen en el presente folleto que será actualizado cada vez que se cree un nuevo subfondo. Encontrará explicaciones relativas a la política de inversión de los subfondos ofrecidos a continuación de este apartado.

Nombre de la sociedad de inversión (la "sociedad"):	UBS (Lux) Bond SICAV	
Forma jurídica:	Fondo de inversión abierto con forma jurídica de "Société d'Investissement à Capital Variable" (SICAV) conforme a la parte I de la Ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva (en lo sucesivo, "Ley de 2002").	
Fecha de constitución:	7 de octubre de 1996	
Número en el registro mercantil de Luxemburgo:	R.C.S. B 55.385	
Ejercicio económico:	Del 1 de junio al 31 de mayo.	
Junta General ordinaria:	Cada año el 20 de septiembre a las 11.30 h en la sede de la sociedad. Si el 20 de septiembre no fuera día hábil (= cada día en el que los bancos abren en Luxemburgo), la Junta General tendría lugar el siguiente día hábil.	
Estatutos:	Primera publicación	8 de noviembre de 1996 (Mémorial, Recueil des Sociétés et Associations; "Mémorial")
	Modificaciones	17 de noviembre de 1997 Nota de depósito en el Mémorial del 30 de diciembre de 2005

La versión consolidada de los estatutos está depositada en el registro mercantil y de sociedades de Luxemburgo donde se encuentran a disposición para su consulta. Toda modificación será publicada en el "Mémorial", en un periódico luxemburgués y, en su caso, en los órganos de publicación de los diferentes países en los que se distribuye el fondo. Las modificaciones entrarán en vigor con su aprobación por parte de la Junta General de accionistas.

La suma del patrimonio neto de los diferentes subfondos equivale al total del patrimonio neto de la sociedad, que en cualquier momento corresponde al capital en acciones de la sociedad, representado por acciones sin valor nominal e íntegramente desembolsadas (las "acciones").

Independientemente de la diferencia de valor de las acciones de los diferentes subfondos, en las juntas generales los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción que posean. Las acciones de un subfondo determinado confieren el derecho a un voto por acción en las juntas que tengan por objeto este subfondo. La sociedad forma una unidad legal. Respecto de las relaciones entre los accionistas, cada subfondo se considera una unidad independiente. Cada subfondo responde con sus activos sólo de aquellas obligaciones que haya contraído el mismo. En cualquier momento, el Consejo de Administración de la sociedad podrá disolver subfondos y/o lanzar nuevos subfondos así como crear clases de acciones diferentes con propiedades específicas dentro de estos subfondos. El presente folleto será actualizado cada vez que se lleve a cabo el lanzamiento de un nuevo subfondo o bien de una clase de acciones adicional. El patrimonio y la duración de la sociedad no están limitados. Actualmente se ofrecen los siguientes subfondos y clases de acciones (las aclaraciones se encuentra en las notas de pie de página bajo las siguientes tablas):

Resumen de las clases de acciones:

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2012

Moneda de cuenta del subfondo: CHF

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.350% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.350% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.250% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.250% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
F-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
F-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-30-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.300% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-30-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.300% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-25-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.250% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-25-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.250% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-20-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.200% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-20-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.200% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2013

Moneda de cuenta del subfondo: CHF

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.350% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.350% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.250% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.250% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
F-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
F-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-30-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.300% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-30-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.300% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-25-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.250% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-25-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.250% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-20-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.200% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-20-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.200% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2014

Moneda de cuenta del subfondo: CHF

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.350% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.350% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.250% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.250% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
F-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
F-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-30-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.300% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-30-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.300% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-25-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.250% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-25-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.250% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-20-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.200% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Reparto
I-20-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.200% ²⁾	0.01%	Porta-dor ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(USD) I-50-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.500% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-50-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.500% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-11.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) I-11.5-mdist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto ⁸⁾
(USD) I-11.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) I-X-mdist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto ⁸⁾
(USD) I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Convert Global

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(EUR hedged) P-dist	EUR	100	28.08.2007	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) P-acc	EUR	100	18.11.2004	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) Q-acc	EUR	100	26.06.2008	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) I-60-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-60-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-56-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-56-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-48-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-48-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) I-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(EUR hedged) I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) I-60-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-60-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-56-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-56-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-48-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-48-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) P-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) P-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) N-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) N-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) H-dist	GBP	250.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(GBP hedged) H-acc	GBP	250.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) K-1-dist	GBP	2.5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) K-1-acc	GBP	2.5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) K-2-dist	GBP	50.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) K-2-acc	GBP	50.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) F-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) F-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) Q-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) Q-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) L-60-dist	GBP	100	12.08.2009	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(GBP hedged) L-60-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(GBP hedged) L-56-dist	GBP	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(GBP hedged) L-56-acc	GBP	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(GBP hedged) L-48-dist	GBP	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(GBP hedged) L-48-acc	GBP	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(GBP hedged) L-6.5-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) L-6.5-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) L-X-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) L-X-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) U-X-dist	GBP	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) U-X-acc	GBP	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD hedged) P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD hedged) P-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD hedged) N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD hedged) N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD hedged) H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD hedged) H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD hedged) K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD hedged) K-1-acc	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD hedged) K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD hedged) K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD hedged) F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD hedged) F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD hedged) Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(USD hedged) Q-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD hedged) I-60-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD hedged) I-60-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD hedged) I-56-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD hedged) I-56-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD hedged) I-48-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD hedged) I-48-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD hedged) I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD hedged) I-6.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD hedged) I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD hedged) I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD hedged) U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD hedged) U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(JPY hedged) P-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(JPY hedged) P-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	1.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(JPY hedged) N-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(JPY hedged) N-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	2.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(JPY hedged) H-dist	JPY	50 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(JPY hedged) H-acc	JPY	50 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.300% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(JPY hedged) K-1-dist	JPY	500 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(JPY hedged) K-1-acc	JPY	500 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(JPY hedged) K-2-dist	JPY	10 Mill.	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(JPY hedged) K-2-acc	JPY	10 Mill.	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(JPY hedged) F-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(JPY hedged) F-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(JPY hedged) Q-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(JPY hedged) Q-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(JPY hedged) I-60-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(JPY hedged) I-60-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(JPY hedged) I-56-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	1 billion	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(JPY hedged) I-56-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	1 billion	0.001	0.560% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(JPY hedged) I-48-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	3 billion	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(JPY hedged) I-48-acc	JPY	10.000	Aún no disponible	3 billion	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(JPY hedged) I-6.5-dist	JPY	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-50-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-50-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-45-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.450% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-45-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.450% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-36-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.360% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-36-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.360% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	EUR	100	27.10.2009	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	EUR	10.000	03.02.2009	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	USD	100	22.08.2003	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	USD	5 Mill.	25.05.2009	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	USD	100	31.07.2009	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-50-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-50-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-45-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.450% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-45-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.450% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-36-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.360% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-36-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.360% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	USD	100	27.10.2009	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Global Corporates

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(USD) P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) P-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) K-1-acc	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) Q-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) I-55-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-55-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-51-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-51-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-44-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-44-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) I-6.5-acc	USD	100	02.10.2009	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) I-X-acc	USD	100	06.10.2009	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) U-X-dist	USD	10.000	03.08.2009	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) U-X-acc	USD	10.000	16.06.2009	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) I-55-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-55-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CHF hedged) I-51-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-51-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-44-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-44-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-X-acc	CHF	100	03.12.2009	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) P-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) P-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) Q-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) I-55-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-55-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-51-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-51-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-44-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-44-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) I-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(EUR hedged) U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) P-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) P-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) N-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) N-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) H-dist	GBP	250.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) H-acc	GBP	250.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) K-1-dist	GBP	2.5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) K-1-acc	GBP	2.5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) K-2-dist	GBP	50.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) K-2-acc	GBP	50.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) F-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) F-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) Q-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(GBP hedged) Q-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(GBP hedged) I-55-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(GBP hedged) I-55-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(GBP hedged) I-51-dist	GBP	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(GBP hedged) I-51-acc	GBP	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(GBP hedged) I-44-dist	GBP	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(GBP hedged) I-44-acc	GBP	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(GBP hedged) I-6.5-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) I-6.5-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(GBP hedged) I-X-dist	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(GBP hedged) I-X-acc	GBP	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CAD hedged) P-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CAD hedged) P-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CAD hedged) N-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CAD hedged) N-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CAD hedged) H-dist	CAD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CAD hedged) H-acc	CAD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CAD hedged) K-1-dist	CAD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CAD hedged) K-1-acc	CAD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CAD hedged) K-2-dist	CAD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CAD hedged) K-2-acc	CAD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CAD hedged) F-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CAD hedged) F-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CAD hedged) Q-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CAD hedged) Q-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CAD hedged) I-55-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CAD hedged) I-55-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CAD hedged) I-51-dist	CAD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CAD hedged) I-51-acc	CAD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CAD hedged) I-44-dist	CAD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CAD hedged) I-44-acc	CAD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CAD hedged) I-6.5-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CAD hedged) I-6.5-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CAD hedged) I-X-dist	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CAD hedged) I-X-acc	CAD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CAD hedged) U-X-dist	CAD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CAD hedged) U-X-acc	CAD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) P-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) P-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.140% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) N-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) N-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.200% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) H-dist	SGD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) H-acc	SGD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) K-1-dist	SGD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) K-1-acc	SGD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) K-2-dist	SGD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) K-2-acc	SGD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) F-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) F-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) Q-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) Q-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(SGD hedged) I-55-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) I-55-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) I-51-dist	SGD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) I-51-acc	SGD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.510% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) I-44-dist	SGD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) I-44-acc	SGD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.440% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) I-6.5-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) I-6.5-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) I-X-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) I-X-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) U-X-dist	SGD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) U-X-acc	SGD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2012

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.850% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.850% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.650% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.650% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.450% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.450% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.380% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.380% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-46-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-46-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-38-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.380% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-38-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.380% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-28-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.280% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-28-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.280% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
I-28-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.280% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	EUR	100	22.04.2005	-	0.001	1.320% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	EUR	100	22.04.2005	-	0.001	1.320% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.400% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.400% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.700% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.700% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.720% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.720% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-52-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-52-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-48-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-48-acc	EUR	100	01.10.2009	5 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-38-dist	EUR	100	30.11.2009	20 Mill.	0.001	0.380% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-38-acc	EUR	100	30.11.2009	20 Mill.	0.001	0.380% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term EUR Corporates

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-mdist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	EUR	100	26.07.2002	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	EUR	100	29.05.2008	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-48-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-48-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-42-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-42-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-34-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-34-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) I-48-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-48-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-42-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-42-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-34-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-34-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CHF hedged) L-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) P-mdist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) P-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) P-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) N-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) N-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) H-dist	SGD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) H-acc	SGD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) K-1-dist	SGD	5.0 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) K-1-acc	SGD	5.0 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) K-2-dist	SGD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) K-2-acc	SGD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) F-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) F-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) Q-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) Q-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) L-48-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) L-48-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-42-dist	SGD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) L-42-acc	SGD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-34-dist	SGD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) L-34-acc	SGD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-6.5-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) L-6.5-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-X-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) L-X-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(SGD hedged) U-X-dist	SGD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(SGD hedged) U-X-acc	SGD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-mdist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	USD	100	26.07.2002	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-48-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-48-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-42-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-42-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-34-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-34-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) L-48-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) L-48-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) L-42-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CHF hedged) L-42-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) L-34-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) L-34-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) L-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(CHF hedged) L-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
(CHF hedged) L-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(CHF hedged) L-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
(SGD hedged) P-mdist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) P-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) P-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) N-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) N-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) H-dist	SGD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) H-acc	SGD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) K-1-dist	SGD	5.0 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) K-1-acc	SGD	5.0 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) K-2-dist	SGD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(SGD hedged) K-2-acc	SGD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
(SGD hedged) F-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(SGD hedged) F-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
(SGD hedged) Q-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(SGD hedged) Q-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(SGD hedged) L-48-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) L-48-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-42-dist	SGD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) L-42-acc	SGD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-34-dist	SGD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(SGD hedged) L-34-acc	SGD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-6.5-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(SGD hedged) L-6.5-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
(SGD hedged) L-X-dist	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(SGD hedged) L-X-acc	SGD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(SGD hedged) U-X-dist	SGD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
(SGD hedged) U-X-acc	SGD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.260% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-mdist	USD	100	15.01.2010	-	0.001	1.260% ²⁾	0.05%	Portador ⁶⁾	Reparto ⁸⁾
P-acc	USD	100	28.11.1996	-	0.001	1.260% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.700% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.720% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.720% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-62-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-62-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-58-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.580% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-58-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.580% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-52-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-52-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
I-6.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2012

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto
K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁵⁾	Acumulación
F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.600% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁵⁾	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	05.02.2009	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) I-46-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-46-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-40-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-40-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-34-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-34-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked USD

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
P-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
K-1-acc	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-46-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-46-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-40-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-40-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-34-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-34-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) I-46-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-46-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-40-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-40-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-34-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-34-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CHF hedged) I-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) I-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) P-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) P-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) N-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) N-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	–	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	–	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) K-1-acc	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) F-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) F-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) Q-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) I-46-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-46-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.460% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-40-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-40-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.400% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-34-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) I-34-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.340% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) I-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) I-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) I-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked Global

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-acc	USD	100	19.10.2009	–	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
N-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
N-acc	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
K-1-acc	USD	5 Mill.	19.10.2009	–	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
F-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
F-acc	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
Q-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
Q-acc	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
I-52-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-52-acc	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-48-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-48-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-42-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
I-42-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
I-6.5-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-6.5-acc	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	–	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) P-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) P-acc	CHF	100	19.10.2009	–	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) N-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) N-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	1.000% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) H-dist	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) H-acc	CHF	500.000	Aún no disponible	–	0.1	0.750% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-1-dist	CHF	5 Mill.	Aún no disponible	–	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) K-1-acc	CHF	5 Mill.	19.10.2009	–	0.1	0.550% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) K-2-dist	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) K-2-acc	CHF	100.000	Aún no disponible	–	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) F-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) F-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nomina-tiva ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) Q-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(CHF hedged) Q-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(CHF hedged) I-52-dist	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-52-acc	CHF	100	Aún no disponible	–	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) I-48-dist	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) I-48-acc	CHF	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.480% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(CHF hedged) L-42-dist	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(CHF hedged) L-42-acc	CHF	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.420% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(CHF hedged) L-6.5-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) L-6.5-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) L-X-dist	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) L-X-acc	CHF	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(CHF hedged) U-X-dist	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(CHF hedged) U-X-acc	CHF	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) P-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) P-acc	EUR	100	19.10.2009	-	0.001	0.900% ³⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) N-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) N-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	1.000% ³⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) H-dist	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ³⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) H-acc	EUR	300.000	Aún no disponible	-	0.1	0.750% ³⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-1-dist	EUR	3 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.550% ³⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) K-1-acc	EUR	3 Mill.	19.10.2009	-	0.1	0.550% ³⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) K-2-dist	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) K-2-acc	EUR	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.400% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) F-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) F-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.450% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) Q-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Portador	Reparto
(EUR hedged) Q-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.500% ³⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(EUR hedged) L-52-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.520% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) L-52-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.520% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) L-48-dist	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.480% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) L-48-acc	EUR	100	Aún no disponible	5 Mill.	0.001	0.480% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) L-42-dist	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.420% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(EUR hedged) L-42-acc	EUR	100	Aún no disponible	20 Mill.	0.001	0.420% ³⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(EUR hedged) L-6.5-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) L-6.5-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.065% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) L-X-dist	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) L-X-acc	EUR	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(EUR hedged) U-X-dist	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(EUR hedged) U-X-acc	EUR	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Russia

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(RUB) P-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	1.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(RUB) P-acc	RUB	2.500	11.08.2006	-	0.001	1.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(RUB) N-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	1.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(RUB) N-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	1.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(RUB) H-dist	RUB	10 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.100% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(RUB) H-acc	RUB	10 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	1.100% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(RUB) K-1-dist	RUB	100 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(RUB) K-1-acc	RUB	100 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(RUB) K-2-dist	RUB	2 Mill.	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(RUB) K-2-acc	RUB	2 Mill.	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(RUB) F-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(RUB) F-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(RUB) Q-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(RUB) Q-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(RUB) I-68-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.680% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(RUB) I-68-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.680% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(RUB) I-62-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	250 Mill.	0.001	0.620% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(RUB) I-62-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	250 Mill.	0.001	0.620% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(RUB) I-52-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	750 Mill.	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(RUB) I-52-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	750 Mill.	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(RUB) I-11.5-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(RUB) I-11.5-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(RUB) I-X-dist	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(RUB) I-X-acc	RUB	2.500	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(RUB) U-X-dist	RUB	250.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(RUB) U-X-acc	RUB	250.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) P-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.500% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) P-acc	USD	100	11.08.2006	-	0.001	1.500% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) N-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.600% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) N-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	1.600% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) H-dist	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.100% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) H-acc	USD	500.000	Aún no disponible	-	0.1	1.100% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) K-1-dist	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) K-1-acc	USD	5 Mill.	Aún no disponible	-	0.1	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) K-2-dist	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) K-2-acc	USD	100.000	Aún no disponible	-	0.001	0.620% ³⁾	0.05%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) F-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) F-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.900% ³⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) Q-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.800% ²⁾	0.05%	Portador	Reparto
(USD) Q-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.800% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación
(USD) I-68-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.680% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-68-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.680% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-62-dist	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.620% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-62-acc	USD	100	Aún no disponible	10 Mill.	0.001	0.620% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-52-dist	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Reparto
(USD) I-52-acc	USD	100	Aún no disponible	30 Mill.	0.001	0.520% ²⁾	0.01%	Portador ⁷⁾	Acumulación
(USD) I-11.5-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) I-11.5-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.115% ⁴⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación
(USD) I-X-dist	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) I-X-acc	USD	100	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ⁵⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
(USD) U-X-dist	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ²⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Reparto
(USD) U-X-acc	USD	10.000	Aún no disponible	-	0.001	0.000% ²⁾	0.01%	Nominativa ⁶⁾	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – Select (CHF)

Moneda de cuenta del subfondo: CHF

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-acc	CHF	100	28.01.2005	-	0.001	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-acc	EUR	100	27.02.2004	-	0.001	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-acc	USD	100	27.02.2004	-	0.001	1.020% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select Defensive

Moneda de cuenta del subfondo: EUR

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-acc	EUR	100	03.12.2004	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select Defensive

Moneda de cuenta del subfondo: USD

Clase de acciones	Moneda	Precio de emisión inicial ¹⁾	Periodo/ Fecha de lanzamiento*	Suscripción mínima	Unidad mínima negociable	Comisión máx. anual	Taxe d'abonnement anual	Forma de custodia	Uso de los beneficios
P-acc	USD	100	28.01.2005	-	0.001	0.900% ²⁾	0.05%	Portador	Acumulación

Notas de pie de página:

* En las tablas de arriba "aún no disponible" se refiere a aquellas clases de acciones que en el momento de la publicación de este folleto aún no han sido lanzadas o cuyos periodos o fechas de lanzamiento aún no han sido fijados. Para información adicional, se ruega a los inversores se dirijan a su correspondiente asesor de inversión.

- Más la comisión de emisión por importe máximo del 6% y todas las tasas y derechos de timbre aplicables.
- Comisión administrativa a tanto alzado de la sociedad. Esta se utilizará para la administración, el banco depositario, la gestión de la cartera y la distribución de los subfondos, así como para la cobertura de los gastos que surjan.
- Comisión administrativa a tanto alzado de la sociedad. Esta se utilizará para la administración, el banco depositario, la gestión de la cartera y la distribución de los subfondos, así como para la cobertura de los gastos que surjan. Además, se aplicará una comisión que se fijará en contrato aparte entre el inversor y UBS AG o un agente de distribución autorizado por la misma.
- Comisión de la sociedad. Los gastos de administración del fondo (compuestos por administración, banco depositario y gestión de cartera, así como otros gastos que surjan) se cargan directamente a través de la comisión al patrimonio del subfondo. Los gastos de administración del patrimonio se facturan al inversor en el marco de un contrato aparte con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma.
- Comisión de la sociedad. Los gastos en relación con los servicios a prestar para las clases de acciones "I-X" y "U-X" se compensan con las remuneraciones que le corresponden a UBS AG de un contrato aparte con el inversor.
- Las acciones nominativas deben ser contabilizadas y custodiadas obligatoriamente en UBS AG.
- El banco depositario asegurará que las acciones al portador únicamente puedan ser emitidas y transferidas a inversores institucionales.
- Las clases de acciones con "-mdist" como parte de la denominación son acciones de reparto mensual.

Descripción de los tipos de clases de acciones

No todos los tipos de clases de acciones descritos a continuación tienen que ser ofrecidos en todo momento. Las clases de acciones que se ofrecen en este momento se indican en la tabla de arriba. La sociedad podrá acordar en su momento constituir y ofrecer clases de acciones adicionales. En ese caso, la siguiente descripción de las clases de acciones así como las tablas del apartado "Resumen de las clases de acciones" serán modificadas correspondientemente.

- P Las clases de acciones con "P" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "P" se diferencia de las clases de acciones "H" y "K-1" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.
- N Las acciones con "N" como parte de la denominación (= acciones con restricciones de los agentes o países de distribución) serán emitidas exclusivamente por los agentes de distribución autorizados a tal efecto por UBS AG y que tengan domicilio en España, Italia, Portugal y Alemania, o, en su caso, en otros países de distribución, en el supuesto de que el Consejo de Administración lo decida. Únicamente se emiten acciones al portador.
- H Las clases de acciones con "H" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "H" se diferencia de las clases de acciones "P" y "K-1" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.
- K-1 Las clases de acciones con "K-1" como parte de la denominación se ofrecen a todos los inversores. La clase de acciones "K-1" se diferencia de las clases de acciones "P" y "H" en el importe de la comisión administrativa a tanto alzado. Únicamente se emiten acciones al portador.
- K-2 Las acciones de las clases con "K-2" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores que hayan firmado un mandato de gestión patrimonial o un mandato de asesoramiento con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma, que prevea un importe de inversión -mínimo de 10.000.000 CHF o el contravalor correspondiente a este importe en la moneda de referencia -de la cartera asignada al mandato de gestión patrimonial o de asesoramiento. Únicamente se emiten acciones nominativas.
- F Las clases de acciones con "F" como parte de la denominación sólo se emiten para inversores que han firmado un mandato de gestión patrimonial con UBS AG o con uno de sus bancos filiales seleccionados. Al cancelar el mandato de gestión patrimonial, el inversor perderá el derecho a seguir participando en la sociedad. UBS AG o sus bancos filiales seleccionados tendrán derecho a devolver estas acciones a la sociedad al valor liquidativo neto válido en ese momento y libres de gastos. Únicamente se emiten acciones nominativas.
- Q Las acciones de las clases con "Q" como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:
- en nombre propio;
 - en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional;
- o
- en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que
 - la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de acciones y
 - la persona profesionalmente activa en el sector financiero en el caso (b) y (c) haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania o Suecia, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países.
- Sobre la admisión de inversores de otros países de distribución decide el Consejo de Administración.
- Únicamente se emiten acciones al portador.
- I- Las clases de acciones con "I-68", "I-62", "I-60", "I-58", "I-56", "I-55", "I-54", "I-52", "I-51", "I-50", "I-48", "I-46", "I-45", "I-44", "I-43", "I-42", "I-40", "I-38", "I-36", "I-34", "I-33", "I-30", "I-28", "I-25" e "I-20" como parte de la denominación se ofrecen exclusivamente a inversores institucionales. Únicamente se emiten acciones al portador.
- I-11.5; I-6.5 Las clases de acciones con "I-11.5" e "I-6.5" como parte de la denominación sólo se pueden emitir para inversores institucionales que hayan firmado un contrato de gestión de cartera, un Advisory Agreement o un acuerdo para la inversión en subfondos de este fondo paraguas con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo (compuestos por gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario) se cargan directamente al fondo a través de la comisión. Los gastos de administración del patrimonio y de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados agreements o acuerdos. Únicamente se emiten acciones nominativas.
- I-X Las clases de acciones con "I-X" como parte de la denominación sólo se pueden emitir para inversores institucionales que hayan firmado un contrato de gestión de cartera, un Advisory Agreement o un acuerdo para la inversión en subfondos de este fondo paraguas con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma. Los gastos de administración del fondo y del patrimonio (compuestos por gastos de la sociedad, administración y banco depositario), así como los de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados agreements o acuerdos. Únicamente se emiten acciones nominativas.

U-X Las clases de acciones con "U-X" como parte de la denominación sólo se pueden ofrecer a inversores institucionales que hayan firmado un contrato de gestión de cartera, un Advisory Agreement o un acuerdo para la inversión en subfondos de este fondo paraguayos con UBS AG o con una contraparte autorizada por la misma por un volumen de inversión definido en el folleto. Los gastos de administración del fondo y del patrimonio (compuestos por gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario), así como los de distribución se facturan al inversor en el marco de los citados agreements o acuerdos. Esta clase de acciones está orientada exclusivamente a productos financieros (es decir, fondos de fondos u otro tipo de estructuras con pools conforme a las distintas legislaciones). Únicamente se emiten acciones nominativas.

"hedged" Para las clases de acciones con "hedged"* como parte de la denominación, que cotizan en una moneda distinta a la moneda de cuenta del subfondo, se realizarán operaciones de divisas y de divisas a plazo para asegurar el valor liquidativo calculado en la moneda de cuenta del subfondo frente a los valores liquidativos de las clases de acciones denominadas en otras monedas.

Aunque no sea posible asegurar completamente la totalidad del valor liquidativo de una clase de acciones frente a las fluctuaciones de la moneda de cuenta, se pretende llevar a cabo una cobertura de la moneda de cuenta frente a la correspondiente moneda de las clases de acciones por importe del 90% al 110% del valor liquidativo. Sin embargo, las variaciones del valor de las partes a garantizar de la cartera y el volumen de las solicitudes de suscripción y reembolso de las acciones, que no cotizan en la moneda de cuenta, pueden provocar que el grado de garantía de moneda se sitúe temporalmente fuera de los citados límites.

* Lo mismo es aplicable a las clases de acciones de un subfondo con "hedged" como parte de la denominación cuyas **inversiones** coticen en una moneda diferente a la moneda de cuenta del subfondo.

Objetivo y política de inversión de los subfondos

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de la sociedad es generar una elevada tasa de rendimiento y garantizar al mismo tiempo la seguridad del capital y la liquidez del patrimonio de la sociedad.

Política general de inversiones

Respecto de la política de inversiones, se atribuirá un papel prioritario a la diversificación, la calidad crediticia y al ajuste de la duración de los títulos a las expectativas en materia de tipos de interés.

Los subfondos invierten su patrimonio principalmente en títulos y derechos de crédito.

Entre los títulos y derechos de crédito se encuentran obligaciones, notes (incluyendo "Loan Participation Notes"), "Secured Loans", todo tipo de títulos respaldados por activos (Asset Backed Securities) y obligaciones similares de renta fija o variable, garantizadas o no garantizadas, emitidas por organizaciones internacionales y supranacionales, organismos de carácter público y emisores privados y semipúblicos, así como valores similares.

Además, los subfondos podrán invertir su patrimonio en instrumentos del mercado monetario, así como en obligaciones convertibles, de permuta y con warrants y "Convertible Debentures", así como en títulos y derechos de participación y warrants sobre valores.

Además, los subfondos podrán invertir en "Collateralized Debt Obligations" (CDO), "Credit Default Notes" (CDN) e "Inflation Linked Notes" (ILN).

Los "Secured Loans" son valores transmisibles de primer orden garantizados por una fianza y que generalmente son de interés variable.

Los "Convertible Debentures" dan derecho al titular de una obligación y/o a los emisores de la obligación a permutar la obligación por acciones en un día fijado en el futuro.

Los "Credit Default Notes" (CDN) son valores de interés fijo en los que se incluye un derivado que se maneja de forma similar a los Credit Default Swaps correspondientes (v. principios de inversión, apartado 4). Las inversiones en CDN están sujetas a las normas indicadas en el apartado 4 de los "Principios generales de inversión".

Los "Inflation Linked Notes" (ILN) son valores de interés fijo o variable cuyos rendimientos de intereses están vinculados a una tasa de inflación.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

En el caso de los títulos y derechos citados, se trata de valores a los efectos del artículo 41 de la Ley de 2002, siempre y cuando sea requerido en virtud de las restricciones a la inversión especificadas a continuación.

La moneda de cuenta especificada en la denominación del respectivo subfondo indica únicamente la moneda en la que ha sido calculado el valor patrimonial neto de cada subfondo y no la moneda de inversión del respectivo subfondo. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor del subfondo.

Tal y como se determina en el punto 1.1 g) y 4 de los principios de inversión, la sociedad podrá utilizar como elemento central para la consecución de la política de inversiones y dentro de los límites legales, técnicas e instrumentos financieros especiales cuyos valores subyacentes sean valores, instrumentos del mercado monetario y otros instrumentos financieros. El tipo y alcance del empleo de estas técnicas e instrumentos se describen detalladamente en el folleto simplificado.

Los mercados de opciones, contratos a plazo y swaps se caracterizan por una mayor volatilidad y, por tanto, ofrecen mayores posibilidades de obtener ganancias y un mayor riesgo de sufrir pérdidas en comparación con las inversiones en valores.

Las técnicas e instrumentos serán utilizados únicamente si son compatibles con la política de inversión de los diferentes subfondos y no surten efectos negativos sobre su calidad.

Con carácter accesorio, cada subfondo podrá tener recursos líquidos. Los subfondos tienen en cuenta además una amplia distribución (diversificación) de todas las inversiones por mercados, sectores, deudores, calificaciones y sociedades. Para este fin, y si no se ha determinado otra cosa en la política de inversiones de los distintos subfondos, éstos podrán invertir un máximo del 10% de su patrimonio en OICVM y OIC existentes.

Aquellos subfondos que disponen de una clase de acciones con el status llamado UK distributor, podrán invertir un máximo de un 5% de su patrimonio en OICVM y OIC clasificados como "Non-qualifying Offshore UCI" por el Derecho británico. Esta restricción de inversión también es parte integrante de la política de inversión de los subfondos correspondientes.

Un "Non-qualifying Offshore UCI" es una organismo de inversión colectiva abierto, pudiéndose tratar (a) de una sociedad con sede fuera del Reino Unido, (b) de un Unit Trust, cuyo fiduciario no tenga su residencia en el Reino Unido o (c) de otro acuerdo, efectivo según el Derecho de otro territorio fuera del Reino Unido, que de acuerdo con ese Derecho justifica un derecho en forma de copropiedad y que no es admitido ni puede ser admitido como "fondo de reparto" a efectos de tributación en el Reino Unido.

Esta restricción tiene en la práctica la consecuencia de que cada subfondo al que le sea aplicable esta restricción probablemente no podrá invertir en otros OICVM y OIC que a su vez no estén destinados a inversores británicos.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2012, UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2013, UBS (Lux) Bond SICAV – CHF Bonds 2014, UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2012, UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2013, UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Bonds 2014, UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2012, UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2013 y UBS (Lux) Bond SICAV – USD Bonds 2014** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborables antes del vencimiento.

En el marco de la política general de inversión los subfondos invierten su patrimonio en títulos y derechos de crédito emitidos por organizaciones internacionales o transnacionales, emisores de carácter público, semipúblicos o privados. Al menos dos tercios de los títulos o derechos de crédito deben estar denominados en la moneda del subfondo correspondiente. En los subfondos en EUR, las citadas inversiones podrán efectuarse asimismo en todas las monedas de los países que participan en la UME, en tanto que las monedas nacionales sean monedas de curso legal. Adicionalmente, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en títulos y derechos de crédito denominados en una moneda distinta a la moneda de referencia del subfondo. El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no estén aseguradas contra la moneda de cuenta del respectivo subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio.

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Además, los subfondos no podrán invertir en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los subfondos no podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo condujera a una situación perjudicial para el valor de la cartera, la sociedad podrá aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2012, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2013, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2014, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2014 II, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2015, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2015 II, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2016, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2016 II, UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2017 y UBS (Lux) Bond SICAV – Emerging Markets Bonds 2017 II** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborables antes del vencimiento.

En el marco de la política de inversión general, los subfondos invierten, como mínimo, dos tercios de su patrimonio en obligaciones, notes (títulos del mercado de capitales a medio plazo) o valores similares de renta fija o variable, obligaciones convertibles, notes convertibles, obligaciones con warrants y, con carácter accesorio, warrants sobre obligaciones, emitidos o garantizados por deudores de los "emerging markets" o por deudores que desarrollan la mayor parte de su actividad económica en los "emerging markets" o que emiten instrumentos que contienen una exposición crediticia relacionada con los "emerging markets". Se consideran "mercados emergentes" todos aquellos mercados comprendidos en el International Finance Corporation Composite Index y/o en el MSCI Emerging Markets Index, así como otros países que se encuentran en un estadio equivalente de desarrollo económico o en los que se constituyan nuevos mercados de capital.

Los mercados emergentes se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica.

A continuación, se ofrece una panorámica de los riesgos generales que están vinculados a un compromiso en los mercados emergentes (los factores no son excluyentes):

- Problemas de liquidez
- Fluctuaciones de los tipos de cambio
- Limitaciones en la importación de divisas
- Limitaciones en la compra y venta

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Los subfondos no podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

La moneda de cuenta es el USD. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, teniéndose en cuenta que el porcentaje de inversiones en moneda extranjera no cubierta con respecto a la moneda de cuenta USD no podrá superar el 20% del patrimonio.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo condujera a una situación perjudicial para el valor de la cartera, las sociedades podrán aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Brazil** invierte, conforme a la política de inversiones arriba descrita, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito emitidos por el gobierno brasileño, organizaciones internacionales y supranacionales, organismos de carácter público y emisores privados y semipúblicos que tengan su sede en Brasil o ejerzan la mayor parte de su actividad económica en Brasil.

Siempre que la inversión se realice en obligaciones del Estado, el subfondo podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en emisiones emitidas por un gobierno. Estas obligaciones estatales deben proceder de al menos 6 emisiones distintas, no pudiendo superar las obligaciones estatales de una misma emisión el 30% del total del patrimonio neto de un subfondo.

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

La moneda de cuenta es el USD. Sin embargo, las inversiones se realizarán en las monedas que posean las cualidades óptimas para la evolución del valor del subfondo.

Un componente esencial de la estrategia de moneda de este subfondo es la creación de una exposición de moneda al real brasileño.

Con este fin, el subfondo podrá comprar o vender futuros, swaps, contratos de futuros, Non-Deliverable Forwards (contratos a plazo sin entrega física) y opciones sobre divisas para:

- cubrir total o parcialmente el riesgo de moneda extranjera de las inversiones que se encuentren en el patrimonio del subfondo frente a la moneda de referencia del subfondo. Esto puede hacerse de forma directa (asegurando una moneda contra la moneda de referencia) o indirecta (asegurando la moneda contra una tercera moneda, que se asegura contra la moneda de referencia).

- Establecer posiciones de moneda frente a la moneda de cuenta u otras monedas.

Con los Non-Deliverable Forwards ("NDF") es posible constituir posiciones de moneda y asegurarlas contra riesgos de tipo de cambio sin que sea necesaria una transferencia física de estas monedas o una transacción en un mercado local. Gracias a ello es posible eludir el riesgo de las contrapartes locales y, condicionados por posibles restricciones de importación de moneda, los riesgos y costes de las existencias de moneda local. Además, los NDF calculados a través del dólar estadounidense entre dos contratantes offshore no están sujetos en general a controles de monedas locales. **Las inversiones en Brasil pueden presentar una evolución del valor más volátil y tener menor liquidez que las inversiones en otros países. Además, el control público podrá ser menos eficaz en el país de inversión del subfondo y los métodos aplicados para la contabilidad, auditorías e informes no se podrán comparar con las normas de los países más desarrollados. La moneda de las inversiones en las que invierte el subfondo podrá estar sujeta a fluctuaciones considerables. Estas pueden ejercer una influencia negativa en el rendimiento del subfondo. Por esta razón, este subfondo se dirige sobre todo a un inversor con predisposición al riesgo.**

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Convert Global** invierte al menos dos tercios de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures", de todo el mundo. El subfondo es idóneo para inversores que deseen beneficiarse de la evolución del mercado de acciones mundial y al mismo tiempo no quieran renunciar a un cierto nivel de seguridad que, en el caso de una obligación convertible, lo constituye el límite inferior de la obligación ("bond floor").

El subfondo puede invertir en conjunto como máximo un tercio de su patrimonio en los citados valores que sean emitidos o garantizados por prestatarios de mercados emergentes o de prestatarios que lleven a cabo gran parte de su actividad comercial en los mercados emergentes o que emitan instrumentos que estén vinculados con un riesgo de crédito sobre los mercados emergentes. Dentro de ellas, las inversiones en Estados que pertenecieron a la antigua Unión Soviética, junto a las inversiones en virtud del apartado "Principios de inversión", número 1.2, no podrán superar en ningún caso el 10% del patrimonio neto del subfondo.

Se consideran mercados emergentes todos aquellos mercados comprendidos en el International Finance Corporation Composite Index y/o en el MSCI Emerging Markets Index, así como otros países que se encuentran en un estadio equivalente de desarrollo económico o en los que se constituyan nuevos mercados de capital.

Los mercados emergentes se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica.

A continuación, se ofrece una panorámica de los riesgos generales que están vinculados a un compromiso en los mercados emergentes (los factores no son excluyentes):

- Problemas de liquidez
- Fluctuaciones de los tipos de cambio
- Limitaciones en la importación de divisas
- Limitaciones en la compra y venta

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición. Además, este subfondo podrá invertir un máximo del 5% de su patrimonio en OIC y/u OICVM clasificados como "Non-qualifying Offshore UCI" por el Derecho británico.

La moneda de cuenta es el EUR. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, teniéndose en cuenta que el porcentaje de inversiones en moneda extranjera no cubierta con respecto a la moneda de cuenta EUR no podrá superar el 20% del patrimonio.

Además, el subfondo podrá comprar o vender futuros, contratos de futuros, Forwards, Swaps, Non-Deliverable Forwards y opciones sobre divisas para:

- cubrir total o parcialmente el riesgo de moneda extranjera de las inversiones que se encuentren en el patrimonio del subfondo frente a la moneda de referencia del subfondo. Esto puede hacerse de forma directa (asegurando una moneda contra la moneda de referencia) o indirecta (asegurando la moneda contra una tercera moneda, que se asegura contra la moneda de referencia).

- Establecer posiciones de moneda frente a la moneda de cuenta u otras monedas.

Con los Non-Deliverable Forwards es posible constituir posiciones de moneda y asegurarlas contra riesgos de tipo de cambio sin que sea necesaria una transferencia física de estas monedas o una transacción en un mercado local. Gracias a ello es posible eludir el riesgo de las contrapartes locales y, condicionados por posibles restricciones de importación de moneda, los riesgos y costes de las existencias de moneda local. Además, los NDF calculados a través del dólar estadounidense entre dos contratantes offshore no están sujetos en general a controles de monedas locales.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2013** y **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Convertibles 2014** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborales antes del vencimiento.

Los subfondos invierten al menos dos tercios de su patrimonio en bonos convertibles y con warrants emitidos por empresas domiciliadas en Europa. Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de sus patrimonios en instrumentos del mercado monetario.

Las citadas inversiones en EUR podrán efectuarse asimismo en todas las monedas de los países que participan en la UME, en tanto que las monedas nacionales sean monedas de curso legal.

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición. Los subfondos no podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo condujera a una situación perjudicial para el valor de la cartera, las sociedades podrán aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2013** y **UBS (Lux) Bond SICAV – Global Convertibles 2014** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborales antes del vencimiento.

El subfondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures", de todo el mundo. En este contexto, los subfondos pueden invertir en conjunto como máximo un tercio de su patrimonio en los citados valores que sean emitidos o garantizados por prestatarios de mercados emergentes o de prestatarios que lleven a cabo gran parte de su actividad comercial en los mercados emergentes o que emitan instrumentos que estén vinculados con un riesgo de crédito sobre los mercados emergentes. Dentro de ellas, las inversiones en estados que pertenecieron a la antigua Unión Soviética no podrán superar en ningún caso el 10% del patrimonio neto del subfondo.

Se consideran mercados emergentes todos aquellos mercados comprendidos en el International Finance Corporation Composite Index y/o en el MSCI Emerging Markets Index, así como otros países que se encuentran en un estadio equivalente de desarrollo económico o en los que se constituyan nuevos mercados de capital.

Los mercados emergentes se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica.

A continuación, se ofrece una panorámica de los riesgos generales que están vinculados a un compromiso en los mercados emergentes (los factores no son excluyentes):

- Problemas de liquidez
- Fluctuaciones de los tipos de cambio
- Limitaciones en la importación de divisas
- Limitaciones en la compra y venta

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de sus patrimonios en instrumentos del mercado monetario. Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de sus patrimonios en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición. Además, estos subfondos podrán invertir un máximo del 5% de su patrimonio en OIC y/u OICVM clasificados como "Non-qualifying Offshore UCI" por el Derecho británico. Los subfondos no podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

La moneda de cuenta es el USD. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, teniéndose en cuenta que el porcentaje de inversiones en moneda extranjera no cubierta con respecto a la moneda de cuenta USD no podrá superar el 20% del patrimonio.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo condujera a una situación perjudicial para el valor de la cartera, las sociedades podrán aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates** y **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates** invierten al menos dos tercios de su patrimonio, conforme a la política de inversión arriba descrita, en títulos y derechos de crédito emitidos por empresas, en el sentido de la definición arriba citada. Al menos dos tercios de las inversiones del subfondo deberán tener una calificación entre AAA y BBB- (Standard & Poor's), una calificación comparable de otra agencia de calificación reconocida o -si se trata de nuevas emisiones para las que no exista aún una calificación oficial- una calificación comparable interna de UBS. Las inversiones en obligaciones con una calificación inferior a BBB- o comparable no podrán exceder el 20% del patrimonio del subfondo. Al menos dos tercios de las inversiones estarán denominados en la moneda indicada en la denominación del respectivo subfondo.

El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no estén aseguradas contra la moneda de cuenta del respectivo subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio.

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Global Corporates** invierte, de conformidad con la política de inversión general, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito emitidos por empresas. Al menos dos tercios de las inversiones del subfondo deberán tener una calificación entre AAA y BBB- (Standard & Poor's), una calificación comparable de otra agencia de calificación reconocida o -si se trata de nuevas emisiones para las que no exista aún una calificación oficial- una calificación comparable interna de UBS. Las inversiones en obligaciones con una calificación inferior a BBB- o comparable no podrán exceder el 20% del patrimonio del subfondo. Todas las reglas relativas a la calificación se aplican a las adquisiciones realizadas por la gestora de inversiones.

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. Como máximo se podrá invertir un 25% de los patrimonios en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures". Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

Teniendo en cuenta los límites de inversión arriba citados, el subfondo puede invertir como máximo un tercio de su patrimonio en las formas de inversión citadas legalmente permitidas, que sean emitidas o garantizadas por prestatarios de mercados

emergentes o de prestatarios que lleven a cabo gran parte de su actividad comercial en los mercados emergentes o que emitan instrumentos que estén vinculados con un riesgo de crédito sobre los mercados emergentes. Se consideran mercados emergentes todos aquellos mercados comprendidos en el International Finance Corporation Composite Index y/o en el MSCI Emerging Markets Index, así como otros países que se encuentran en un estadio equivalente de desarrollo económico o en los que se constituyan nuevos mercados de capital.

Los mercados emergentes se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica.

A continuación, se ofrece una panorámica de los riesgos generales que están vinculados a un compromiso en los mercados emergentes (los factores no son excluyentes):

- Problemas de liquidez
- Fluctuaciones de los tipos de cambio
- Limitaciones en la importación de divisas
- Limitaciones en la compra y venta

El subfondo no podrá invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

La moneda de cuenta es el USD. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, teniéndose en cuenta que el porcentaje de inversiones en moneda extranjera no cubierta con respecto a la moneda de cuenta USD no podrá superar el 20% del patrimonio.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2013**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2013 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2014**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2014 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2015**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2015 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2016** y **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Corporates 2016 II** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborables antes del vencimiento.

Estos subfondos invierten al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito emitidos por empresas. Al menos dos tercios de las inversiones de los subfondos deberán tener una calificación entre AAA y BBB- (Standard & Poor's), una calificación comparable de otra agencia de calificación reconocida o -si se trata de nuevas emisiones para las que no exista aún una calificación oficial- una calificación comparable interna de UBS. Las inversiones en obligaciones con una calificación inferior a BBB- o comparable no podrán exceder el 20% del patrimonio del subfondo. En los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2013 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2014 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2015 II**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016** y **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Corporates 2016 II** las inversiones en EUR incluyen también todas las monedas de los países que participan en la UME, mientras que las monedas sean de curso legal. Al menos dos tercios de las inversiones estarán denominados en la moneda indicada en la denominación del respectivo subfondo. El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no estén aseguradas contra la moneda de cuenta del respectivo subfondo no podrá superar el 10% del correspondiente patrimonio.

Todas las reglas relativas a la calificación se aplican a las adquisiciones realizadas por la gestora de inversiones. En caso de que las calificaciones de las posiciones mantenidas varíaran con el tiempo, los subfondos podrán apartarse de estas reglas debido a su concepción como fondos con vencimiento.

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. Como máximo se podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures". Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición. Los subfondos no podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo condujera a una situación perjudicial para el valor de la cartera, las sociedades podrán aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – European Convergence** invierte, de conformidad con la política de inversión arriba descrita, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito, en el sentido de la definición arriba citada, emitidos por organizaciones internacionales y supranacionales, organismos de carácter público, así como por emisores privados y semipúblicos de estados convergentes europeos.

Se entiende como estado convergente europeo en el sentido de este subfondo todos aquellos estados de Europa Central y del Este (incluida Turquía) con un elevado potencial de crecimiento, que persigan el estadio de evolución de los estados industriales de Europa Occidental y/o estén a punto de ingresar en la Unión Europea (UE) o ya hayan ingresado en ésta, pero que de momento no pertenezcan a los países que tienen el euro.

El subfondo invierte principalmente en inversiones denominadas en las monedas de los estados miembros de la UE (en especial en el EUR) o en monedas locales de libre conversión de los estados convergentes europeos. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, si bien no se cubrirá sistemáticamente el riesgo de moneda con respecto a la moneda de cuenta EUR.

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir un máximo de un tercio de su patrimonio en obligaciones, notes (títulos del mercado de capitales a medio plazo) y bonos similares de renta fija o variable, garantizados o no garantizados (incluyendo bonos con interés variable (FRN)) denominados en monedas de libre conversión y que no estén sujetos a la citada norma de los dos tercios, así como en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio neto en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures", cuyos warrants se extiendan sobre valores emitidos por emisores de los citados estados convergentes europeos u otros estados europeos.

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones, títulos de participación similares a acciones como por ejemplo participaciones en cooperativas y certificados de participación y acciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants denominados en monedas de libre conversión y adquiridos mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes, y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

En conjunto las inversiones directas en mercados locales de los países de la CEI (Comunidad de Estados Independientes), junto con las inversiones conforme al apartado "Principios de inversión", punto 1.2, no podrán superar en ningún caso el 10% del patrimonio neto del subfondo.

Además, el subfondo puede comprar o vender futuros, swaps, Non-Deliverable Forwards (contratos a plazo sin entrega física) y opciones sobre divisas para:

- cubrir total o parcialmente el riesgo de moneda extranjera de las inversiones que se encuentren en el patrimonio del subfondo frente a la moneda de referencia del subfondo. Esto puede hacerse de forma directa (asegurando una moneda contra la moneda de referencia) o indirecta (asegurando la moneda contra una tercera moneda, que se asegura contra la moneda de referencia).
- Establecer posiciones de moneda frente a la moneda de cuenta u otras monedas.

Con los Non-Deliverable Forwards es posible constituir posiciones de moneda y asegurarlas contra riesgos de tipo de cambio sin que sea necesaria una transferencia física de estas monedas o una transacción en un mercado local. Gracias a ello es posible eludir el riesgo de las contrapartes locales y, condicionados por posibles restricciones de importación de moneda, los riesgos y costes de las existencias de moneda local. Además, los NDF calculados a través del dólar estadounidense entre dos contratantes offshore no están sujetos en general a controles de monedas locales.

Ciertos estados en los que este subfondo realiza inversiones se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica. Otros riesgos generales que están vinculados a un compromiso en estos estados son (la relación no es excluyente):

- Problemas de liquidez
- Fluctuaciones de los tipos de cambio
- Limitaciones en la importación de divisas
- Limitaciones en la compra y venta

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term EUR Corporates** y **UBS (Lux) Bond SICAV – Short Term USD Corporates** invierten, de acuerdo con la política de inversión arriba descrita, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito en el sentido de la definición arriba citada. La duración de la cartera no podrá ser superior a 3 años, siendo adaptada de forma corriente a las condiciones de mercado del momento ("short term"). Al menos dos tercios de las inversiones estarán denominados en la moneda indicada en la denominación del respectivo subfondo.

El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no estén aseguradas contra la moneda de cuenta del respectivo subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio.

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield** invierte, conforme a la política de inversión arriba descrita, al menos dos tercios partes de su patrimonio en títulos y derechos de crédito, en el sentido de la definición de arriba, invirtiendo al menos dos tercios en obligaciones que tengan una calificación entre BB+ y CCC (Standard & Poor's), una calificación comparable de otra agencia de calificación reconocida o, si se trata de nuevas emisiones para las que no exista una calificación oficial, una calificación comparable interna de UBS. Las inversiones en obligaciones con una calificación inferior a CCC o comparable no podrán exceder el 10% del patrimonio del subfondo. Se tendrá en cuenta una amplia distribución de estas inversiones por sectores y deudores. En comparación con inversiones en deudores

de primera clase, las inversiones de solvencia inferior pueden tener un rendimiento superior a la media, pero también un mayor riesgo de insolvencia. Al menos dos tercios de las inversiones estarán denominados en USD.

El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no esté asegurada contra la moneda de cuenta USD no podrá superar el 10% del patrimonio.

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2013** y **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR High Yield 2014** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborables antes del vencimiento.

En el marco de la política de inversión general, los subfondos invertirán un mínimo de dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito denominados en EUR o dotados con una opción sobre EUR, y que presenten una calidad crediticia entre CCC y BB+ (Standard & Poor's), una calificación comparable de otra agencia de calificación reconocida o, si se trata de nuevas emisiones para las que todavía no existe una calificación oficial o emisiones para las que no existe calificación alguna, una calificación comparable interna de UBS. Las inversiones en obligaciones con una calificación inferior a CCC o comparable no podrán exceder el 10% del patrimonio del correspondiente subfondo. Las inversiones en títulos de inferior calificación crediticia pueden ofrecer, en comparación con inversiones en deudores de primera categoría, un rendimiento superior al promedio, pero también un mayor riesgo crediticio. Las inversiones en EUR podrán efectuarse asimismo en todas las monedas de los países que participan en la UME, en tanto que las monedas nacionales sean monedas de curso legal.

Todas las reglas relativas a la calificación se aplican a las adquisiciones realizadas por la gestora de inversiones. En caso de que las calificaciones de las posiciones mantenidas varíaran con el tiempo, los subfondos podrán apartarse de estas reglas debido a su concepción como fondos con vencimiento.

Adicionalmente, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en títulos y derechos de crédito denominados en una moneda distinta al EUR. Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo se podrá invertir un 25% del respectivo patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures". Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición. Los subfondos no podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo condujera a una situación perjudicial para el valor de la cartera, la sociedad podrá aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2012**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2013** y **UBS (Lux) Bond SICAV – USD High Yield 2014** se constituyen por un plazo determinado indicado en su denominación. Para poder alcanzar los objetivos de inversión de los subfondos, el Consejo de Administración puede suspender en cualquier momento la emisión de acciones de los subfondos tras la emisión inicial. El último día del plazo de los subfondos se designará en lo sucesivo como "final del plazo". El reembolso de las acciones es posible en cualquier momento en el marco del procedimiento descrito en el apartado "Reembolso de acciones" hasta cinco días laborables antes del vencimiento.

Los subfondos invertirán al menos dos tercios partes del patrimonio en títulos y derechos de crédito que tengan una calificación entre BB+ y CCC (Standard & Poor's), una calificación comparable de otra agencia de calificación reconocida o, si se trata de nuevas emisiones para las que no exista una calificación oficial, una calificación comparable interna de UBS. Las inversiones en obligaciones con una calificación inferior a CCC o comparable no podrán exceder el 10% del patrimonio de los subfondos. En comparación con inversiones en deudores de primera clase, las inversiones de solvencia inferior pueden tener un rendimiento superior a la media, pero también un mayor riesgo de insolvencia.

Todas las reglas relativas a la calificación se aplican a las adquisiciones realizadas por la gestora de inversiones. En caso de que las calificaciones de las posiciones mantenidas varíaran con el tiempo, los subfondos podrán apartarse de estas reglas debido a su concepción como fondos con vencimiento.

Al menos dos tercios de las inversiones estarán denominados en USD. El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no esté asegurada contra la moneda de

cuenta USD no podrá superar el 10% del patrimonio correspondiente. Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de sus patrimonios en instrumentos del mercado monetario. Como máximo se podrá invertir un 25% del respectivo patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures". Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de sus patrimonios en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

Los vencimientos de todos los instrumentos empleados, con excepción de los instrumentos del mercado monetario, tendrán en cuenta el final del plazo de los subfondos y no presentarán vencimientos posteriores al final del plazo de los subfondos. Como consecuencia de la política de inversión descrita, los subfondos podrán invertir unos 6 meses antes del final del plazo hasta un 100% del patrimonio del fondo en recursos líquidos e instrumentos del mercado monetario. En caso de que debido a circunstancias extraordinarias en el mercado la liquidación de valores del patrimonio al final del plazo conduzca a una situación perjudicial para el valor de la cartera, las sociedades podrán aplazar hasta un máximo de 2 meses el pago a los inversores del importe de vencimiento final en consonancia con las regulaciones del apartado "Reembolso de acciones" de este folleto.

En el marco de la política general de inversiones los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked EUR** y **UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked USD** invierten al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito vinculados a la inflación emitidos por organizaciones internacionales o supranacionales, deudores públicos, semipúblicos o privados, que estén denominados en la moneda del subfondo correspondiente. Los subfondos podrán invertir hasta un tercio de su patrimonio en títulos y derechos de crédito denominados en una moneda distinta a la moneda especificada en la denominación del respectivo subfondo. Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. No podrán invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO. Los subfondos invierten su patrimonio en instrumentos tales como títulos ligados a la inflación y otros títulos de crédito, así como en todo tipo de instrumentos del mercado monetario y utilizan futuros, credit default swaps, interest rate swaps, inflation swaps y derivados de divisas como forwards, futuros y opciones. En el marco de una administración patrimonial eficiente y para la consecución de la política de inversión, los subfondos podrán invertir, conforme a las disposiciones del capítulo "Técnicas e instrumentos especiales en relación con valores e instrumentos del mercado monetario", en todos los instrumentos derivados indicados en él conforme a las directrices de éste. Como valores subyacentes se permiten en particular los instrumentos citados en los puntos 1. 1 a) y 1. 1 b) (inversiones permitidas de la sociedad).

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Inflation-linked Global** invierte al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito vinculados a la inflación, emitidos por organizaciones internacionales o supranacionales, por deudores públicos, semipúblicos o privados. Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. El subfondo no podrá invertir en US MBS, US CMBS, US ABS ni CDO. Invierte su patrimonio en instrumentos tales como títulos ligados a la inflación y otros títulos de crédito, así como en todo tipo de instrumentos del mercado monetario y utilizan futuros, credit default swaps, interest rate swaps, inflation swaps y derivados de divisas como forwards, futuros y opciones.

La moneda de cuenta es el USD. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, teniendo en cuenta que el porcentaje de inversiones en moneda extranjera no cubriera con respecto a la moneda de cuenta USD no podrá superar el 20% del patrimonio.

En el marco de una administración patrimonial eficiente y para la consecución de la política de inversión, el subfondo podrá invertir, conforme a las disposiciones del capítulo "Técnicas e instrumentos especiales en relación con valores e instrumentos del mercado monetario", en todos los instrumentos derivados indicados en él conforme a las directrices de éste. Como valores subyacentes se permiten en particular los instrumentos citados en los puntos 1. 1 a) y 1. 1 b) (inversiones permitidas de la sociedad).

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Russia** invierte, conforme a la política de inversiones arriba descrita, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito, en el sentido de la definición arriba citada, emitidos por la Federación Rusa, organizaciones internacionales y supranacionales, organismos de carácter público y emisores semipúblicos y privados, que tengan su sede en la Federación Rusa o ejerzan la mayor parte de su actividad económica en esa región.

También se podrán adquirir directamente valores emitidos por emisores de la Federación Rusa, siempre que éstos se coticen en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado organizado, reconocido y abierto al público que opere regularmente.

En la actualidad, se consideran mercados reconocidos en la Federación Rusa el "Russian Trading System Stock Exchange" y el "Moscow Interbank Currency Exchange". Los valores adquiridos directamente, en particular inversiones directas en otros países de la CEI (Comunidad de Estados Independientes) que no se coticen en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado organizado, reconocido y abierto al público que opere reglamentariamente, estarán sujetos a las restricciones a la inversión descritas en el punto 1.2 de los Principios de inversión.

La moneda de cuenta es el USD. Sin embargo, las inversiones se realizarán en las monedas que posean las cualidades óptimas para la evolución del valor del subfondo.

Un componente esencial de la estrategia de moneda de este subfondo es la creación de una exposición de moneda al rublo ruso.

Con este fin, el subfondo podrá comprar o vender futuros, swaps, contratos de futuros, Non-Deliverable Forwards (contratos a plazo sin entrega física) y opciones sobre divisas para:

- cubrir total o parcialmente el riesgo de moneda extranjera de las inversiones que se encuentren en el patrimonio del subfondo frente a la moneda de referencia del subfondo. Esto puede hacerse de forma directa (asegurando una moneda contra la moneda de referencia) o indirecta (asegurando la moneda contra una tercera moneda, que se asegura contra la moneda de referencia).

– Establecer posiciones de moneda frente a la moneda de cuenta u otras monedas. Con los Non-Deliverable Forwards es posible constituir posiciones de moneda y asegurarlas contra riesgos de tipo de cambio sin que sea necesaria una transferencia física de estas monedas o una transacción en un mercado local. Gracias a ello es posible eludir el riesgo de las contrapartes locales y, condicionados por posibles restricciones de importación de moneda, los riesgos y costes de las existencias de moneda local. Además, los NDF calculados a través del dólar estadounidense entre dos contratantes offshore no están sujetos en general a controles de monedas locales.

Ciertos estados en los que este subfondo realiza inversiones se siguen encontrando en un primer estadio de evolución y tienen un mayor riesgo de expropiación, nacionalización y de incertidumbre social, política y económica. Otros riesgos generales que están vinculados a un compromiso en estos estados son (la relación no es excluyente):

- Problemas de liquidez
- Fluctuaciones de los tipos de cambio
- Limitaciones en la importación de divisas
- Limitaciones en la compra y venta

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

Las inversiones en la Federación Rusa podrán presentar una evolución del valor más volátil y tener menor liquidez que las inversiones en otros países europeos. Además, el control público podrá ser menos eficaz en el país de inversión del subfondo y los métodos aplicados para la contabilidad, auditorías e informes no se podrán comparar con las normas de los países más desarrollados. Por esta razón, este subfondo se dirige sobre todo a un inversor con predisposición al riesgo.

El subfondo **UBS (Lux) Bond SICAV – Select (CHF)** invierte en el marco de la política de inversión arriba descrita al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito en el sentido de la definición arriba citada, pudiendo invertir un máximo del 40% de su patrimonio en valores cuyos ingresos representen "pagos de intereses" en el sentido del artículo 6 de la Directiva de la UE 2003/48/CE que entró en vigor el 1 de julio de 2005.

Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

La moneda de cuenta, CHF, especificada en la denominación, no es indicativa de la moneda de inversión del subfondo. Las inversiones se realizan en las monedas que posean las óptimas cualidades con vistas a la evolución del valor, teniendo en cuenta que el porcentaje de inversiones en moneda extranjera no cubriera con respecto a la moneda de cuenta CHF no podrá superar el 10% del patrimonio.

Los subfondos **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select**, **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select**, **UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select Defensive** y **UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select Defensive** invierten conforme a la política de inversión arriba descrita, al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito en el sentido de la definición arriba citada, teniendo que estar denominadas en la moneda especificada en la denominación del respectivo subfondo al menos dos tercios de las inversiones. En el caso de los subfondos UBS (Lux) Bond SICAV– EUR Select y UBS (Lux) Bond SICAV– EUR Select Defensive, las citadas inversiones podrán efectuarse asimismo en todas las monedas de los países que participan en la UME, en tanto que las monedas nacionales sean monedas de curso legal.

El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no estén aseguradas contra la moneda de cuenta del respectivo subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio del subfondo. Los subfondos invertirán como máximo el 40% de su patrimonio en valores cuyos rendimientos supongan "pagos de intereses" en el sentido de la "Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses" que entró en vigor el 1 de julio de 2005.

Una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en "Convertible Debentures".

Además, y una vez descontados los recursos líquidos, los subfondos podrán invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que se hayan obtenido con estos warrants.

Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.

El conjunto de la cartera de los subfondos UBS (Lux) Bond SICAV – EUR Select Defensive y UBS (Lux) Bond SICAV – USD Select Defensive no podrá superar un vencimiento residual medio máximo de 3 años. En las inversiones de interés variable

(floating rate), se considerará como vencimiento final la siguiente fecha del cupón a la hora de calcular los distintos vencimientos residuales de las inversiones y el plazo de vencimiento residual medio de la cartera. Además, se gestionará de forma activa la duración de ambos subfondos.

El uso de opciones y contratos a plazo

Teniendo en cuenta las restricciones detalladas en el capítulo "Técnicas e instrumentos especiales que tienen por objeto valores e instrumentos del mercado monetario", la sociedad podrá hacer uso para todos los subfondos de las técnicas e instrumentos sobre valores e instrumentos del mercado monetario que se apliquen en relación con la gestión adecuada del patrimonio del respectivo subfondo. Los acreedores que surjan de estas operaciones no podrán superar en ningún momento el valor del patrimonio neto del respectivo subfondo.

Con la compra y/o venta de futuros sobre índices, la gestora de inversiones puede gestionar con bajo coste los movimientos de dinero de suscripciones/reembolsos y aumentar o reducir la exposición al mercado.

Mediante la compra y/o venta de opciones de compra y venta sobre valores e índices, la gestora de inversiones puede aumentar la exposición al valor o al mercado correspondiente.

Por medio de la compra de warrants sobre valores la gestora de inversiones puede aumentar la exposición al valor correspondiente.

Siempre que esté indicado en la política de inversión del subfondo, la gestora de inversiones puede comprar o vender para el subfondo en cuestión contratos a plazo, swaps y opciones sobre monedas con el objetivo de aumentar o cubrir las posiciones en moneda extranjera. No obstante, los acreedores que surjan de las operaciones realizadas no podrán superar en ningún momento el valor del patrimonio neto del respectivo subfondo.

Riesgos vinculados al uso de derivados

Los instrumentos financieros derivados no son instrumentos de inversión independientes, sino que se trata de derechos cuya valoración se deriva principalmente del precio y de las fluctuaciones y expectativas de precio de un instrumento básico subyacente. Las inversiones en derivados están sujetas al riesgo de mercado general, al riesgo de gestión y al riesgo de crédito y de liquidez.

Sin embargo, debido a la configuración especial de los instrumentos financieros derivados, los citados riesgos pueden ser de otro tipo y mayores que los riesgos de una inversión en los instrumentos básicos.

Por eso, el uso de derivados no sólo requiere entender los instrumentos básicos, sino también tener un conocimiento fundado de los derivados en sí mismos.

El riesgo de crédito para derivados que se negocian en una bolsa es, en general, menor que el riesgo de los derivados que se negocian fuera del mercado, ya que las cámaras de compensación que comparecen como emisor o contraparte de cualquier derivado negociado en la bolsa se hacen cargo de una garantía de pago. Para reducir el riesgo total de impago, esta garantía se apoya en un sistema de pago diario gestionado por la cámara de compensación en el que se calculan los activos necesarios para cubrir el riesgo. Para los derivados negociados fuera del mercado no hay una garantía similar de las cámaras de compensación y la sociedad tiene que incluir la solvencia de cada contraparte de un derivado negociado fuera del mercado a la hora de valorar el riesgo de crédito potencial.

Además, hay riesgos de liquidez, ya que determinados instrumentos pueden ser difíciles de comprar o de vender. Cuando las transacciones de derivados son especialmente grandes o cuando el mercado correspondiente no es líquido (como puede ser el caso en muchos derivados negociados fuera de mercado), en determinadas circunstancias no siempre se podrán realizar por completo las transacciones o una posición sólo se podrá liquidar a un mayor coste.

Otros riesgos relacionados con el uso de derivados son una determinación errónea de la cotización o una valoración errónea de los derivados. Además, existe la posibilidad de que los derivados no tengan una correlación completa con los activos, tipos de interés e índices en los que se basen. Muchos derivados son complejos y a menudo se han valorado subjetivamente. Las valoraciones desproporcionadas pueden provocar unas demandas de pago en metálico superiores a las contrapartes o a una pérdida de valor para la sociedad. Los derivados no siempre están en relación directa o paralela con el valor de los activos, tipos de interés o índices de los que derivan. De ahí que el uso de derivados por parte de la sociedad no siempre represente un medio efectivo para lograr el objetivo de inversión de la sociedad, sino que a veces pueda tener incluso un efecto negativo.

Inversiones en OIC y OICVM

Los subfondos que de acuerdo con su política especial de inversión inviertan su patrimonio neto total o parcialmente en OIC y OICVM existentes, presentan en correspondencia total o parcialmente una estructura de fondo de fondos.

La ventaja general del fondo de fondos en comparación con fondos con inversiones directas es una mayor diversificación o distribución del riesgo. En el fondo de fondos, la diversificación de la cartera no sólo se limita a las propias inversiones, ya que los objetos de inversión (fondos objetivo) del fondo de fondos también están sujetos a las estrictas premisas básicas de la diversificación del riesgo. De esta manera, los fondos de fondos permiten al inversor una inversión en un producto que presenta una distribución del riesgo a dos niveles, lo que reduce el riesgo de los distintos objetos de inversión. Además, el subfondo permite una inversión en un solo producto a través del cual el inversor se convierte en propietario de una inversión indirecta en numerosos títulos diferentes.

Le podrán corresponder por doble partida determinadas comisiones y gastos en el marco de la inversión en fondos existentes (por ejemplo comisiones del banco depositario y del centro de gestión central, comisiones de gestión/asesoramiento y comisiones de emisión/reembolso de los OIC y/u OICVM en los que se ha invertido). Estas comisiones y gastos se cargarán en cuenta tanto a los fondos objetivo como al fondo de fondos mismo.

Los subfondos podrán invertir también en OIC y/u OICVM que sean gestionados por UBS AG o por una sociedad con la que esté vinculada por medio de una comunidad de administración o dominación o bien por medio de una participación sustancial directa o indirecta. En este caso, no se cargarán comisiones de emisión o reembolso en la suscripción o devolución de estas participaciones. La doble aplicación de comisiones y gastos arriba descrita se refiere exclusivamente a los gastos del agente administrativo y del banco depositario en inversiones en tales OIC y OICVM.

Se hace referencia a los gastos generales y los costes de una inversión en fondos existentes en el punto 2.4 d) del apartado "Principios de inversión" y en el apartado "Gastos a cargo de la sociedad".

Participación en UBS (Lux) Bond SICAV

Condiciones para la emisión y reembolso de acciones

Las acciones de un subfondo se emitirán o reembolsarán en cada día hábil. A tal efecto, se consideran "días hábiles" para todos los subfondos los días hábiles habituales a efectos bancarios en Luxemburgo (es decir, cada día en el que los bancos abren sus oficinas durante el horario normal) a excepción de algunos días festivos no oficiales en Luxemburgo y algunos días en los que las bolsas de los principales países de inversión del subfondo están cerradas o en los que no se puede valorar de forma adecuada el 50% o más de las inversiones del subfondo. "Días festivos no oficiales" son días en los que los bancos y entidades financieras están cerrados.

Por lo demás, lo siguiente será aplicable a todos los subfondos: No se llevará a cabo emisión o reembolso de acciones en aquellos días en los que la sociedad haya decidido no calcular el valor liquidativo, como se describe en el apartado "**Suspensión del cálculo del valor liquidativo, así como de la emisión, reembolso y conversión de acciones**". Además, la sociedad tendrá derecho a rechazar a su discreción solicitudes de suscripción.

La sociedad no permitirá ninguna transacción que, a su juicio, pudiera menoscabar los intereses de los accionistas, como por ejemplo "Market Timing" o "Late-Trading". Estará autorizada a rechazar cualquier solicitud de suscripción o conversión, cuando, en su opinión, ésta se incluya en el sentido de este tipo de prácticas. Además, la sociedad estará autorizada para tomar todas las medidas que considere necesarias para proteger a los accionistas de este tipo de acciones.

Las solicitudes de suscripción y reembolso que se hayan registrado antes de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil (día de la orden) en el agente administrativo o en el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG- (hora límite), se liquidarán el siguiente día hábil (día de valoración) basándose en el valor liquidativo neto calculado ese día. Para las solicitudes que se hagan a entidades encargadas de la distribución dentro del país y en el extranjero podrá tener validez una hora de cierre anterior para la entrega de solicitudes, para así garantizar la transmisión a tiempo al agente administrativo o al agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza. Éstas se podrán consultar en las respectivas entidades encargadas de la distribución. Para aquellas solicitudes de suscripción y reembolso que se hayan registrado después de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil en el agente administrativo o en el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG-, se considerará el siguiente día hábil como día de la orden.

Se aplicará lo mismo para las solicitudes de conversión de acciones de un subfondo en acciones de otro subfondo de UBS (Lux) Bond SICAV, que se realicen basándose en los valores liquidativos netos de los subfondos en cuestión. Por lo tanto, el valor liquidativo neto a calcular todavía no se conoce en el momento de la realización de la orden (cálculo del precio a plazo). El día de valoración, el valor liquidativo se calculará basándose en las últimas cotizaciones de mercado conocidas (es decir, cotizaciones finales o, cuando en opinión de la sociedad éstas no reflejen el valor de mercado adecuado, en las últimas cotizaciones disponibles en el momento de la valoración). Los distintos principios de valoración se describen en el siguiente párrafo.

Valor liquidativo, precio de emisión y de reembolso

El valor liquidativo (valor patrimonial neto) así como el precio de emisión y de reembolso de cada acción de cualquier subfondo o bien de cualquier clase de acciones se registran en las monedas de cuenta en la que están denominados los diferentes subfondos o clases de acciones, y se calculan cada día hábil dividiendo el patrimonio neto del respectivo subfondo atribuible a cada clase de acciones entre el número de acciones en circulación de la respectiva clase de acciones del mismo.

El porcentaje del valor liquidativo neto que hay que asignar a las respectivas clases de acciones de un subfondo estará determinado -teniendo en cuenta las comisiones que se carguen a la respectiva clase de acciones- por la relación de las acciones emitidas de cada clase de acciones respecto a la totalidad de las acciones emitidas del subfondo y cambiará cada vez que tenga lugar una emisión o un reembolso de acciones.

En caso de que en un día hábil la suma de las suscripciones o reembolsos de todas las clases de acciones de un subfondo provoque un aumento o reducción del capital neto, se podrá aumentar o reducir el valor liquidativo neto del subfondo en cuestión. El ajuste máximo será de un 2% del valor liquidativo neto. Se podrán tomar en consideración tanto los gastos de transacción e impuestos estimados en los que pueda incurrir el subfondo como el margen de compra/venta estimado de los valores patrimoniales en los que invierta el subfondo. El ajuste provocará un aumento del valor liquidativo si los movimientos netos llevan a una subida de todas las acciones del subfondo afectado. Provocará una reducción del valor liquidativo si los movimientos netos dan como resultado una caída de las acciones. El Consejo de Administración podrá fijar un valor umbral para cada subfondo. Éste podrá consistir en el movimiento neto en un día hábil en relación con el patrimonio neto del fondo o en un importe absoluto en la moneda del correspondiente subfondo. De este modo, sólo se ajustaría el valor liquidativo neto si este valor umbral se superara en un día hábil.

En vez del ajuste descrito del valor liquidativo neto, se le podrán cargar al inversor, basándose en el valor liquidativo neto, los costes de transacción e impuestos estimados en los que pueda incurrir el subfondo y el margen de compra/venta estimado de los valores patrimoniales en los que invierta el subfondo.

El patrimonio de cada subfondo será valorado de la forma descrita a continuación:

a) Los valores, derivados y demás inversiones cotizadas en una bolsa serán valorados según su última cotización de mercado conocida. Si dichos valores, derivados o demás inversiones cotizaran en varias bolsas, se tomará de referencia la última cotización conocida en aquella bolsa que sea considerada como el mercado principal para dichas inversiones;

En caso de valores, derivados y demás inversiones con un volumen reducido de contratación para los que exista un mercado secundario entre corredores, en el que las cotizaciones sean fijadas conforme a las reglas y prácticas del mercado, la sociedad podrá basarse en dichas cotizaciones a la hora de valorar los citados valores y demás inversiones. Los valores, derivados y demás inversiones que no coticen en una bolsa, pero que sean negociados en otro mercado organizado, reconocido, abierto al público y que opere regularmente, serán valorados tomando como base la última cotización disponible en ese mercado.

- b) Los valores y demás inversiones no cotizadas en una bolsa serán valorados según su última cotización de mercado conocida; en caso de no disponerse de tal cotización, la sociedad definirá otros principios según los cuales procederá a la valoración de dichos valores basándose en su posible valor de realización.
- c) La valoración de derivados que no coticen en una bolsa (derivados OTC) se llevará a cabo por medio de fuentes de precios independientes. Si para un derivado sólo se dispusiera de una fuente de precio independiente, se comprobará la plausibilidad de este precio de valoración por medio de modelos de cálculo que sean reconocidos por la sociedad y por el auditor de cuentas de la sociedad, basándose en el valor de mercado del valor subyacente del que procede el derivado.
- d) Las participaciones de otros organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) y/u organismos de inversión colectiva (OIC) se valorarán a su último valor liquidativo neto conocido.
- e) En caso de instrumentos del mercado monetario, el precio de valoración se ajustará sucesivamente al precio de reembolso, basándose en el precio neto de compra y manteniendo los rendimientos de ahí resultantes. Siempre que se produzcan cambios considerables en las condiciones del mercado se procederá a adaptar los principios de valoración de las diferentes inversiones a las nuevas realidades de rendimiento existentes en el mercado.
- f) Los valores, instrumentos del mercado monetario, derivados y demás inversiones denominados en una moneda distinta a la moneda de cuenta del subfondo en cuestión que no estén cubiertos por operaciones de divisas serán valorados tomando como base el tipo medio de cambio entre tipo comprador y vendedor conocido en Luxemburgo o, en caso de no estar disponible, en el mercado más representativo para la correspondiente moneda.
- g) Los depósitos a plazo fijo y los depósitos fiduciarios serán valorados según su valor nominal más los intereses acumulados.
- h) El valor de permutas financieras será calculado por la contraparte del swap basándose en el valor actual (net present value) del total del flujo de caja, tanto entradas como salidas. Este método de valoración está aprobado por la sociedad y será comprobado por el auditor de cuentas.

La sociedad está facultada para utilizar otros principios apropiados con vistas a asegurar una valoración adecuada del patrimonio neto, siempre y cuando, a consecuencia de sucesos especiales, resulte imposible o inexacto aplicar los criterios de valoración anteriormente citados.

En caso de producirse circunstancias extraordinarias se podrá fijar en el curso de un día más de una valoración, que será de aplicación para las acciones cuya emisión o reembolso se efectúe con posterioridad a ese momento.

Emisión de acciones

El precio de emisión de las acciones de los diferentes subfondos se calcula conforme a las modalidades especificadas en el apartado "Valor liquidativo, precio de emisión y de reembolso".

Después de la emisión inicial, el precio de emisión se basará en el valor liquidativo neto por acción más una comisión de emisión máxima del 6% de su valor a favor de los agentes de distribución. Además, se cobrarán todas las comisiones, tasas y demás impuestos que sean de aplicación en los respectivos países de distribución.

En el caso de suscripciones en Italia, los gastos que se ocasionen en relación con el desempeño de la función del agente de pagos se podrán cargar directamente a los inversores.

Las suscripciones de acciones de la sociedad las recibirá la sociedad, el agente administrativo o el banco depositario y los agentes de distribución y de pago –que las enviarán a la sociedad– al precio de emisión de los subfondos.

Para todas las solicitudes de suscripción que se hayan registrado después de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil en el agente administrativo o el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG-, se considerará el siguiente día hábil como día de la orden.

El pago del precio de emisión de las acciones de cualquier subfondo deberá efectuarse, a más tardar, en el plazo de tres días hábiles a partir del día de la orden a la cuenta del banco depositario a favor del subfondo.

La sociedad podrá aceptar a su discreción suscripciones en especie completas o parciales. En este caso, la aportación en especie tendrá que estar en consonancia con la política de inversión y las restricciones de inversión del respectivo subfondo. Además, el auditor encargado por la sociedad comprobará estas inversiones. Los costes vinculados a ellos correrán a cargo del inversor.

A petición del partícipe, al que se cargarán los gastos de envío habituales, los certificados serán entregados sin demoras innecesarias tras haber sido fijado el precio de emisión.

Por cada subfondo se podrán emitir únicamente certificados al portador y nominativos en unidades de una o más acciones.

Además, se podrán emitir fracciones de una acción para todos los subfondos o todas las clases de acciones. Sin embargo, para tales fracciones no será posible solicitar la emisión de ningún certificado sino que se abonarán en cuenta del accionista mediante inscripción en el depósito que haya sido especificado.

Reembolso de acciones

Las solicitudes de reembolso, a las que se deberán adjuntar los certificados que se hayan emitido, serán aceptadas por el agente administrativo, el banco depositario o por un agente de distribución y de pago autorizado para ello, que las transmitirán a la sociedad.

Para todas las solicitudes de reembolso que se hayan registrado después de las 16.00 h (hora de Europa Central) de un día hábil en el agente administrativo o el agente liquidativo central de UBS Investment Bank de Suiza -una unidad de UBS AG-, se considerará el siguiente día hábil como día de la orden.

El contravalor de las acciones reembolsadas de cualquier subfondo será abonado el tercer día hábil a partir del día de la orden, a no ser que resulte imposible hacer la transferencia del importe reembolsado al país en el cual se haya solicitado el reembolso según lo estipulado por normas legales, como por ejemplo restricciones de divisas o de pago, o bien a consecuencia de otras circunstancias que estén fuera del control del banco depositario.

El precio de reembolso será reducido por las comisiones, tasas y demás impuestos que sean de aplicación en los respectivos países de distribución.

En el caso de reembolsos en Italia, los gastos que se ocasionen en relación con el desempeño de la función del agente de pagos se podrán cargar directamente a los inversores.

En beneficio de los agentes de distribución se podrá cobrar, como máximo, una comisión de reembolso del 2% (calculada sobre el valor liquidativo).

El hecho de que el precio de reembolso sea superior o inferior al precio de emisión abonado por el accionista en su día dependerá de la evolución del valor liquidativo neto. Si se produjeran solicitudes masivas de reembolso, o al final del plazo de un subfondo con plazo determinado, y las condiciones del mercado fueran desfavorables para los inversores, la sociedad podrá acordar liquidar las solicitudes de reembolso sólo en la medida que se hayan vendido, sin demoras innecesarias, los correspondientes activos de la Sociedad. En caso de resultar necesaria una medida de este tipo, todas las solicitudes presentadas en la misma fecha serán liquidadas al mismo precio. La sociedad podrá ofrecer a los inversores a su discreción reembolsos en especie completos o parciales. Estos desembolsos serán auditados por el auditor de cuentas encargado por la sociedad y no podrán tener ningún tipo de efecto negativo sobre los accionistas que permanezcan en la sociedad. Los costes vinculados a ellos correrán a cargo del inversor.

Conversión de acciones

Los accionistas podrán cambiar en todo momento de un subfondo a otro o de una clase de acciones a otra del mismo subfondo. Para la presentación de solicitudes de conversión se aplicarán las mismas modalidades que en el caso de emisión y reembolso de acciones.

El número de acciones que el accionista obtendrá mediante la conversión, se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{\beta * \chi * \delta}{\epsilon}$$

Siendo:

α = número de las acciones del nuevo subfondo o bien de la clase de acciones. en las que se desee convertir

β = número de las acciones del subfondo o bien de la clase de acciones. desde los que se pretende realizar la conversión

χ = valor liquidativo de las acciones presentadas para ser convertidas

δ = tipo de cambio de divisas entre los subfondos afectados o bien las clases de acciones afectadas; en caso que sean valorados en la misma moneda de cuenta. el coeficiente será 1

ϵ = valor liquidativo de las acciones del subfondo o bien la clase de acciones. al que o a la que se desee cambiar. más comisiones. tasas y demás impuestos

La conversión podrá estar sujeta a una comisión de emisión de, como máximo, el 3% (calculada sobre el valor liquidativo de la acción del subfondo o bien de la clase de acciones, a los que se efectúa el cambio) que se cobrará en beneficio de los agentes de distribución.

Las posibles tasas, impuestos y derechos de timbre aplicables en los diferentes países en el caso de un cambio de subfondo correrán a cargo de los accionistas.

En caso de realizarse una conversión, los nuevos certificados serán entregados sin demoras innecesarias a petición del accionista, al que se cargarán los gastos de envío habituales.

Prevención de blanqueo de capitales

Los agentes de distribución de la sociedad están obligados a cumplir las disposiciones de la ley de Luxemburgo de 19 de febrero de 1973 sobre la venta de drogas y la lucha contra la drogodependencia, la ley de 5 de abril de 1993 sobre el sector financiero y la de 12 de noviembre de 2004 en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en su versión respectiva en vigor, así como las disposiciones administrativas en vigor.

Los inversores estarán obligados a acreditar su identidad al agente de distribución o a la oficina de venta que reciba su suscripción. El agente de distribución o la oficina de venta deberá exigir los siguientes documentos o datos a los inversores al hacer la suscripción: en caso de personas físicas, una copia certificada del pasaporte/documento de identidad (certificada por el agente de distribución o la oficina de ventas o la administración local); en caso de sociedades o demás personas jurídicas una copia certificada de la escritura de constitución, una copia certificada del extracto del registro mercantil, una copia de las últimas cuentas anuales publicadas, los nombres y apellidos completos de los propietarios económicos.

El agente de distribución debe asegurar que las oficinas de venta se atienden estrictamente al procedimiento de identificación anteriormente descrito. UBS Fund Services (Luxembourg) S.A. y la sociedad podrán exigir en todo momento del agente de distribución una declaración referente al cumplimiento de dicho requisito. UBS Fund Services (Luxembourg) S.A. controlará el cumplimiento de las normas anteriormente citadas en todas las solicitudes de suscripción/reembolso que reciba de agentes de distribución o oficinas de venta de países que no sean miembros del Financial Action Task Force on Money Laundering ("FATF").

Además, el agente de distribución y sus oficinas de venta deberán observar también todas las normas en materia de prevención de blanqueo de capitales que estén en vigor en los respectivos países de distribución.

Se consideran miembros del FATF aquellos países que se hayan sometido a las disposiciones del FATF.

Suspensión del cálculo del valor liquidativo así como de la emisión, del reembolso y de la conversión de las acciones

La sociedad está autorizada para suspender temporalmente el cálculo del valor liquidativo de la acción de uno o varios subfondos, la emisión y el reembolso de acciones y la conversión entre acciones de diferentes subfondos en los siguientes casos:

- si cualquier bolsa u otro mercado que representa la base de valoración de una parte esencial del patrimonio neto se cierra durante días laborables habituales o bien se suspenden las operaciones o se imponen restricciones a las transacciones o se producen en las citadas bolsas o mercados considerables fluctuaciones a corto plazo;
- si a consecuencia de acontecimientos ajenos a la influencia o la responsabilidad de la sociedad, resulta imposible disponer con normalidad del patrimonio neto sin que ello entrañe efectos contraproducentes para los intereses de los accionistas;
- si el valor de una parte considerable del patrimonio neto no puede determinarse debido a la interrupción de los medios de comunicación o bien a cualquier otro motivo;
- si no es posible realizar las operaciones necesarias por cuenta de la sociedad debido a restricciones impuestas a la circulación de divisas o de capital.

La suspensión del cálculo del valor liquidativo neto, la suspensión de la emisión y el reembolso de las acciones y la suspensión de la conversión entre los diferentes subfondos serán publicadas en un periódico luxemburgués y, en su caso, en los órganos de publicación de los diferentes países de distribución.

Además, la sociedad tiene la obligación de requerir a los inversores que ya no cumplen las condiciones para la tenencia de una clase de acciones:

- que devuelvan sus acciones en el plazo de 30 días naturales de acuerdo con las disposiciones sobre el reembolso de acciones, o
- que transfieran sus acciones a una persona que cumpla las citadas condiciones para la adquisición de la clase de acciones, o
- que las canjeen por acciones de otra clase de acciones del correspondiente subfondo, con cuyas condiciones para la adquisición cumplan estos inversores.

Además, la sociedad está autorizada a

- rechazar, a su discreción, cualquier solicitud de compra de acciones;
- reembolsar en todo momento acciones que hayan sido adquiridas a pesar de la existencia de una cláusula de exclusión.

Reparto de beneficios

Tras cerrar las cuentas anuales, la Junta General de accionistas del respectivo subfondo decide a propuesta del Consejo de Administración, si se procede al reparto de dividendos para cada subfondo o clase de acciones y, en tal caso, en qué medida se hace. No se podrá efectuar ningún reparto, si ello supone que el patrimonio neto de la sociedad cayese por debajo del capital mínimo legalmente previsto. En caso de haberse previsto el reparto de dividendos, éstos se abonarán en un plazo máximo de cuatro meses a partir del cierre del ejercicio.

El Consejo de Administración está autorizado para acordar el reparto de dividendos a cuenta así como la suspensión de los repartos.

Los derechos de repartos y asignaciones que no se hayan ejercido en el plazo de cinco años a partir del nacimiento del derecho, quedarán prescritos y serán asignados al subfondo o la clase de acciones pertinente de la sociedad. En caso que éstos hubieran sido liquidados, los repartos y las asignaciones serán atribuidos a los demás subfondos de la misma sociedad o bien a las demás clases de acciones del subfondo en cuestión mediante prorrateo según su respectivo patrimonio neto. En el marco de la atribución del beneficio neto y de las plusvalías de capital, la Junta General de accionistas podrá prever asimismo, a propuesta del Consejo de Administración, la emisión de acciones gratuitas. A fin de que los repartos correspondan al derecho real de los accionistas se efectuará un cálculo compensatorio respecto de los beneficios.

Los repartos se efectuarán tras haberse presentado los cupones correspondientes. El modo de pago será fijado por la sociedad.

Impuestos y gastos

Régimen tributario

La sociedad está sujeta a la legislación luxemburguesa. De conformidad con las leyes actualmente vigentes en Luxemburgo, la sociedad no está sujeta en Luxemburgo a ningún impuesto en origen, sobre la renta, sobre plusvalías o sobre el patrimonio. Sin embargo, el patrimonio neto total de cada subfondo está sujeto a un impuesto anual ("taxe d'abonnement") del Gran Ducado de Luxemburgo del 0,05%, para algunas clases de acciones solo un "taxe d'abonnement" reducido del 0,01% anual (véase al respecto el "Resumen de los subfondos y clases de acciones"), pagadero al final de cada trimestre. El impuesto se calculará sobre la base del patrimonio neto total de cada subfondo al final del trimestre en cuestión.

Se indica a los accionistas que la Ley de Luxemburgo de 21 de junio de 2005 aplicó la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 sobre tributación de los rendimientos de intereses a la legislación luxemburguesa. Esta prevé que a partir del 1 de julio de 2005 los pagos de intereses transfronterizos a personas físicas con residencia en la UE estén sujetos a un impuesto en origen o a un intercambio automático de información. Para ello, y en la medida en que se requiera, el agente de distribución o la oficina de ventas podrán pedir a los inversores el número de identificación fiscal ("NIF") que le ha proporcionado el Estado de su residencia fiscal con fines fiscales.

Esto afectará a repartos y dividendos de fondos de inversión, entre otros, que inviertan más del 15%, así como a rendimientos de la venta o reembolso de participaciones de fondos de inversión, que inviertan más del 40% (a partir del 1 de enero de 2011: 25%) en títulos y derechos de crédito en el sentido de la tributación de intereses de la UE.

Los valores fiscales que se faciliten se basarán en los últimos datos disponibles en el momento de su cálculo.

Si partimos de que el subfondo en cuestión no está sujeto a la tributación de intereses de la UE o el accionista no se ve afectado por ella, con arreglo a la legislación tributaria vigente, el accionista no estará obligado a pagar impuestos sobre la renta, sobre donaciones, impuesto de sucesiones o tributos de otra índole en Luxemburgo a no ser que tenga su domicilio o su residencia o mantenga una sucursal permanente en ese país o haya estado domiciliado anteriormente en Luxemburgo y posea más de un 10% de las acciones de la sociedad.

Lo anterior sólo es un resumen de las consecuencias fiscales y no pretende ser una relación íntegra. Sin embargo, incumbe a los suscriptores de acciones informarse sobre la legislación, así como sobre todas las disposiciones en materia de adquisición, tenencia y, en su caso, venta de acciones en relación con su país de residencia o su nacionalidad.

Inversores en el Reino Unido

En el Reino Unido la sociedad es un fondo extranjero a efectos fiscales, y en caso de que no sean admitidas como "clases de acciones de reparto" las correspondientes clases de acciones durante el periodo íntegro en el que se mantienen las acciones, las ganancias por enajenación (p. ej. por transferencia o reembolso) son considerados beneficios a efectos fiscales en el Reino Unido. La admisión se concede con carácter retroactivo.

Los miembros del Consejo de Administración tienen la intención de solicitar ante la autoridad fiscal británica, HM Revenue and Customs, que las clases de acciones correspondientes sean admitidas a efectos de la parte XVII, capítulo V, del UK Income and Corporation Taxes Act 1988 ("Offshore Funds") como "clase de acciones de reparto" para todos los "periodos de liquidación".

Los miembros del Consejo de Administración tienen la intención de continuar en el marco de sus posibilidades las actividades de los subfondos que disponen de las clases de acciones correspondientes y conseguir esta admisión en el futuro.

Sin embargo, no se puede garantizar que la admisión se obtenga o que, una vez obtenida, esté disponible para los futuros periodos de liquidación de las clases de acciones.

Se advierte a las personas con residencia habitual en el Reino Unido de la parte XVII, capítulo III, del Income and Corporation Taxes Act 1988, según el cual, en determinadas circunstancias, las ganancias y beneficios no repartidos podrían estar sujetos a tributación.

Además, se advierte de las disposiciones del apartado 13, Taxation of Chargeable Gains Act 1992, las cuales regulan el desglose de los beneficios sujetos a tributación de sociedades que tienen su sede fuera del Reino Unido y que, si tuvieran su sede en el Reino Unido, serían una "close company" (sociedad de capital con pocos socios), de accionistas con domicilio o residencia habitual en el Reino Unido. Estos beneficios desglosados están sujetos a tributación para aquellos accionistas que por sí solos o junto con personas asociadas participen con una parte superior al 10% en el beneficio desglosado. Los miembros del Consejo de Administración tienen la intención de poner todo su empeño en asegurar que el subfondo no sea considerado "closed company", si tuviera su sede en el Reino Unido. Además, se advierte de que también se deben tener en cuenta, a la hora de comprobar los efectos del apartado 13 de la Taxation of Chargeable Gains Act 1992, las disposiciones del Convenio de doble imposición entre el Reino Unido y Luxemburgo.

Gastos a cargo de la Sociedad

La sociedad paga mensualmente por las clases de acciones "P", "N", "H", "K-1", "K-2", "F", "Q", "I-68", "I-62", "I-60", "I-58", "I-56", "I-55", "I-54", "I-52", "I-51", "I-50", "I-48", "I-46", "I-45", "I-44", "I-43", "I-42", "I-40", "I-38", "I-36", "I-34", "I-33", "I-30", "I-28", "I-25" e "I-20", una comisión administrativa a tanto alzado máxima calculada sobre el valor liquidativo medio del subfondo.

Esta se utiliza para la administración del fondo (compuesta por los gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario), la administración del patrimonio y la distribución de los subfondos, así como para cubrir los gastos que surjan. La comisión administrativa a tanto alzado máxima únicamente se aplica a partir del lanzamiento de las clases de acciones correspondientes. Un resumen de la comisión administrativa a tanto alzado máxima podrá obtenerse en el "Resumen de las clases de acciones".

La sociedad pagará la comisión administrativa a tanto alzado arriba mencionada para cubrir los gastos administración, gestión de cartera y custodia del patrimonio de la sociedad, así como para cubrir los gastos que surjan en la distribución del fondo o de los correspondientes subfondos como:

- tasas anuales y gastos de permisos, así como la supervisión de la sociedad en Luxemburgo y en el extranjero;
- otras comisiones de los organismos de supervisión;
- impresión de los folletos y de los informes anuales y semestrales;
- publicaciones de precios y de notificaciones a los inversores;
- tasas relacionadas con una posible cotización de la sociedad y con la distribución dentro del país y en el extranjero;
- comisiones y gastos del banco depositario destinadas a la custodia del patrimonio de la sociedad, la realización de operaciones de pago y demás tareas necesarias conforme a la ley de 2002;
- tasas y otros gastos para el desembolso de posibles dividendos a los inversores;
- honorarios de los auditores.

No obstante, el banco depositario, el agente administrativo y la sociedad tienen derecho al reembolso de los gastos de medidas extraordinarias tomadas en interés de los inversores; que se cargarán directamente a la sociedad.

Además, la sociedad se hace cargo de todos los gastos de transacción relacionados con la administración del patrimonio de la sociedad (corretajes, tasas, impuestos, etc. conforme a las reglas y prácticas del mercado).

La sociedad se hace cargo también de todos los impuestos que se aplican a los activos y a los ingresos de la sociedad, en particular el "taxe d'abonnement".

En la clase de acciones "K-2" y "F" se aplicará una comisión adicional que se fijará en contrato aparte entre el inversor y UBS AG o un agente de distribución autorizado por la misma.

En la clase de acciones "I-11.5" y "I-6.5" se aplica una comisión que cubre los gastos de administración del fondo (compuestos por los gastos de la sociedad, administración y banco depositario). Los gastos de administración del patrimonio y de distribución se facturan fuera de la sociedad, directamente a nivel de un contrato aparte entre el inversor y UBS Global Asset Management o uno de sus representantes apoderados.

Los gastos en relación con los servicios a prestar en las clases de acciones "I-X" y "U-X" para la administración del patrimonio y administración del fondo (compuestos por los gastos de la sociedad, de administración y del banco depositario), así como de distribución se compensan con las remuneraciones que le corresponden a UBS AG de un contrato aparte con el inversor.

Los gastos que pueden ser atribuidos a los distintos subfondos o a las distintas clases serán cargados a los mismos.

Si un gasto se refiere a varios subfondos o clases de acciones, o a todos ellos, será cargado a cuenta de los subfondos o clases de acciones en cuestión de forma proporcional a su valor patrimonial neto.

En los subfondos que en el marco de su política de inversión puedan invertir en otros OIC u OICVM, les podrán corresponder tanto comisiones relativas al fondo de inversión en cuestión como respecto al subfondo en sí.

En el caso de inversión en participaciones de fondos que estén gestionados directa o indirectamente por la sociedad o por otra sociedad a la que esté vinculada la sociedad mediante una comunidad de administración o dominación o por medio de una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos, al patrimonio del subfondo sólo se le podrá cargar anualmente una comisión administrativa a tanto alzado reducida del 0,25% como máximo por el volumen de esas inversiones. Además, la sociedad no podrá cargar al subfondo inversor posibles comisiones de emisión y reembolso de los fondos objetivo vinculados.

Si la sociedad invierte en participaciones de un fondo vinculado conforme al párrafo anterior, que presenta una comisión administrativa a tanto alzado efectiva inferior a la del subfondo inversor, la sociedad podrá cargar, en vez de la comisión administrativa a tanto alzado efectiva reducida citada sobre el volumen invertido en este fondo objetivo, la diferencia entre la comisión administrativa a tanto alzado efectiva del subfondo inversor y la del fondo objetivo.

Información a los accionistas

Informes y publicaciones regulares

Para cada subfondo y para la sociedad se publicará anualmente el 31 de mayo un informe anual y el 30 de noviembre un informe semestral.

En los informes citados se presentarán los balances de cada subfondo o clase de acciones en la moneda de cuenta correspondiente. El balance consolidado del patrimonio de toda la sociedad se presentará en USD.

El informe anual, que será publicado en el plazo de cuatro meses tras finalizar el ejercicio, contiene las cuentas anuales auditadas por los auditores independientes. Estos informes estarán a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y del banco depositario.

El precio de emisión y de reembolso de las acciones de cada subfondo se publicará en Luxemburgo en la sede de la sociedad y del banco depositario.

Las comunicaciones a los accionistas serán igualmente publicadas en un periódico luxemburgués y, en su caso, en periódicos del extranjero.

Disponibilidad de documentos

Los siguientes documentos serán depositados en la sede de la sociedad donde podrán ser consultados:

- 1) los Estatutos de la sociedad
- 2) los acuerdos concluidos entre el banco depositario y la sociedad. Dichos acuerdos podrán ser modificados por las partes contractuales de común acuerdo.

Disolución de la sociedad y sus subfondos, fusión de subfondos

Disolución de la sociedad y sus subfondos

La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la Junta General de accionistas siempre y cuando se cumplan los requisitos legalmente previstos en lo referente a representación y mayorías. En caso que el total del patrimonio neto de la sociedad cayera por debajo de 2/3 o bien 1/4 del capital mínimo prescrito, el Consejo de Administración deberá plantear a la Junta General de accionistas la cuestión de disolución de la sociedad, para que ésta decida sobre el asunto. Si se procede a la liquidación de la sociedad, ésta será llevada a cabo por uno o varios liquidadores que serán designados por la Junta General de accionistas. La Junta General fijará el alcance de sus facultades y su remuneración. Los liquidadores enajenarán los activos de la sociedad en el mejor interés de los accionistas y repartirán el producto neto de la liquidación de los subfondos a los accionistas de los mismos según el porcentaje de acciones que hubieran poseído. Cualquier producto procedente de la liquidación que, una vez concluida la misma, no se pueda repartir a los accionistas, será depositado en la "Caisse de Consignation" en Luxemburgo hasta finalizar el plazo de prescripción.

La disolución y liquidación de los subfondos con plazo de vencimiento se produce automáticamente con el vencimiento del plazo correspondiente. El Consejo de Administración podrá acordar la disolución de cualquier subfondo si el valor total del patrimonio de ese subfondo cayese por debajo de un nivel que no permita una gestión razonable de las actividades de inversión y que se estima en 10 millones de USD (o el contravalor en cualquier otra moneda), o si cambian las condiciones políticas o económicas. Sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración, la Junta General de accionistas de cualquier subfondo podrá reducir, a propuesta del Consejo de Administración, el capital social mediante la cancelación de acciones emitidas del subfondo en cuestión y reintegrar a los accionistas el valor liquidativo de sus acciones. Se calculará el valor liquidativo neto del día en el que entre en vigor la resolución, teniendo en cuenta el precio alcanzado al vender las inversiones patrimoniales y todos los costes devengados realmente en el marco de esta anulación. Los accionistas del subfondo afectado serán informados sobre el acuerdo de la Junta General de accionistas o del Consejo de Administración relativo a la cancelación de las acciones mediante publicación del acuerdo en el "Mémorial", en un periódico luxemburgués y, en su caso, en los órganos de publicación de los diferentes países de distribución. El valor equivalente al valor liquidativo de las acciones canceladas que no hayan sido presentadas para su reembolso por los accionistas, será depositado durante un período de seis meses en el banco depositario; tras expirar este plazo y no haberse presentado las acciones canceladas para su reembolso, este importe será depositado en la "Caisse de Consignation" en Luxemburgo hasta finalizar el plazo de prescripción.

Fusión de subfondos o bien de un subfondo con otro organismo de inversión colectiva (OIC)

De acuerdo con las condiciones sobre la disolución descritas en el tercer párrafo, el Consejo de Administración podrá acordar la cancelación de acciones emitidas de un subfondo y la asignación de acciones a otro subfondo o a otro OIC (organismo de inversión colectiva) conforme a la parte I de la legislación luxemburguesa. Sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración descritas en el presente párrafo, el acuerdo relativo a la fusión descrita podrá ser asimismo adoptado por la Junta General de los accionistas del subfondo afectado.

Se informará a los accionistas sobre la decisión por el mismo medio que se ha descrito anteriormente para la anulación de acciones. Durante el período de un mes a partir de la publicación del citado acuerdo, los accionistas afectados podrán solicitar el reembolso de todas o parte de sus acciones al precio de reembolso vigente conforme al procedimiento establecido en el capítulo "Reembolso de acciones" sin que se aplique la comisión pertinente y se cobren los gastos administrativos. Las acciones que no sean presentadas para su reembolso serán convertidas tomando como base el valor liquidativo del respectivo subfondo que será calculado para el día en el que el acuerdo entre en vigor. En caso de asignación de participaciones en un fondo de inversión bajo la forma jurídica de un "fonds commun de placement" (fondo de inversión colectiva) el acuerdo sólo será vinculante para aquellos inversores que hayan aceptado la asignación.

Junta General de accionistas

Tanto para la disolución como para la fusión de subfondos no se requiere un porcentaje mínimo de representación en la Junta General de accionistas, y el acuerdo se adoptará con mayoría simple de los accionistas presentes o de las acciones representadas en la Junta General.

Legislación aplicable, jurisdicción e idioma determinante

Para todos los litigios entre los accionistas, la sociedad y el banco depositario será competente el Tribunal de Distrito de la ciudad de Luxemburgo. Será de aplicación el Derecho luxemburgués. Sin embargo, en relación con las pretensiones de inversores residentes en otros países, la sociedad y/o el banco depositario podrán someterse a la jurisdicción de los países en los que se hayan ofertado y vendido las acciones de la sociedad.

El texto alemán del presente informe es normativo; sin embargo, la sociedad podrá reconocer las traducciones autorizadas por ella a los idiomas de los países en los que se ofertan y venden acciones y determinar que sean vinculantes para ella en lo referente a las acciones que se hayan vendido en esos países a los inversores.

Principios de inversión

Por lo demás, las inversiones de cada subfondo se rigen por las siguientes disposiciones:

1 Inversiones autorizadas de la sociedad

1.1 Las inversiones de la sociedad consistirán principalmente en:

- a) Valores e instrumentos del mercado monetario que se coticen o negocien en un "mercado regulado" en el sentido del artículo 1 número 13 de la directiva de servicios de valores de un Estado miembro de la UE;
- b) valores e instrumentos del mercado monetario que coticen o bien se negocien en una bolsa de valores o en otro mercado organizado reconocido y abierto al público que opere reglamentariamente de cualquier país europeo, americano, asiático, africano o de Oceanía (en adelante "Estado autorizado");
- c) valores e instrumentos del mercado monetario procedentes de nuevas emisiones, siempre que las cláusulas de emisión incluyan la obligación de solicitar la autorización para cotizar tales valores en una bolsa de valores o negociarlos en cualquier mercado organizado de un Estado autorizado según lo especificado en el apartado 1.1 a) o apartado 1.1 b) y la citada autorización se obtenga en el plazo de un año a partir de la fecha de la nueva emisión;
- d) depósitos a la vista o depósitos rescindibles con un plazo máximo de 12 meses en institutos de crédito, siempre que el instituto en cuestión tenga su sede en un Estado miembro de la UE o -en caso de que la sede del instituto de crédito se encuentre en un tercer Estado- esté sujeto a disposiciones de vigilancia que sean equivalentes a las del derecho comunitario en opinión de las autoridades de vigilancia luxemburguesas;
- e) instrumentos del mercado monetario en el sentido de las disposiciones detalladas en la "Política de inversión", que no se negocien en un mercado organizado, siempre que la emisión o el emisor de estos instrumentos ya estén sujetos a las normas sobre la protección de depósitos e inversores y siempre que estos instrumentos
 - hayan sido emitidos o garantizados por una corporación estatal, regional o local de un Estado autorizado o por organismos internacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE,
 - hayan sido emitidos por una empresa, cuyos valores se negocien en los mercados regulados designados en los apartados 1.1 a) y 1.1 b);
 - hayan sido emitidos o garantizados por un instituto que esté sujeto a una vigilancia conforme a los criterios establecidos en el derecho comunitario o por un instituto que esté sujeto a unas disposiciones de vigilancia que, en opinión de las autoridades de vigilancia luxemburguesas, sean al menos tan estrictas como las del derecho comunitario,
 - hayan sido emitidos por otros emisores que pertenezcan a una categoría autorizada por las autoridades de vigilancia luxemburguesas, siempre que para las inversiones en estos instrumentos se apliquen normas para la protección de los inversores que sean equivalentes a uno de los tres puntos anteriores y siempre que el emisor sea una empresa con un capital propio ("capital et réserves") de al menos diez millones de euros (10.000.000 euros), cuyas cuentas anuales se rijan conforme a las normas de la 4.ª Directiva 78/660/CEE, o de un sujeto de derecho que esté facultado para la financiación de un grupo de empresas que englobe una o varias sociedades que coticen en bolsa o se trate de un sujeto de derecho que financie la titulización de deuda utilizando una línea de crédito concedida por un banco;
- f) participaciones de otros organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) y/u organismos de inversión colectiva (OIC) de tipo abierto. Estos OIC tienen que cumplir las premisas básicas de la Directiva 85/611/CE de 20 de diciembre de 1985 y deben tener su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en un tercer Estado, siempre que:
 - estos últimos OIC se hayan autorizado conforme a unas disposiciones jurídicas que las sometan a una supervisión que, en opinión de la Commission de Surveillance du Secteur Financier (en lo sucesivo, "CSSF"), sea equivalente al derecho comunitario, y que haya suficientes garantías para la colaboración entre las autoridades. Actualmente, éste es el caso en todos los Estados miembros de la Unión Europea, Japón, Hong Kong, EE. UU., Canadá, Suiza, Noruega, Jersey, Guernsey y Liechtenstein,
 - el nivel de protección de los propietarios de participaciones de los otros OIC sea equivalente al de los propietarios de participaciones de un OICVM y que, en especial, las disposiciones para la custodia separada del patrimonio, la utilización y otorgamiento del crédito y las ventas en descubierto de valores e instrumentos del mercado monetario sean equivalentes a los requisitos de la Directiva 85/611/CEE,
 - la actividad comercial de los otros OIC sea objeto de informes anuales y semestrales que permitan formarse un juicio sobre el patrimonio y los acreedores, los ingresos y las transacciones en el período objeto del informe,
 - el OICVM o el otro OIC cuyas participaciones se van a comprar, pueda invertir, conforme a sus documentos de constitución, un total máximo del 10% de su patrimonio en participaciones de otros OICVM u OIC.Siempre que la política de inversión del respectivo subfondo no determine algo diferente, el subfondo no invertirá más de un 10% de su patrimonio en otros OICVM u OIC;

- g) instrumentos financieros derivados ("derivados"), incluyendo instrumentos equivalentes liquidados en metálico que se negocien en una de las bolsas o mercados regulados citados en los apartados a) y b), y/o instrumentos financieros derivados que no se negocien en una bolsa o mercado regulado ("derivados OTC"), siempre que:
- en los valores básicos se trate de instrumentos en el sentido del apartado 1.1 a) y apartado 1.1 b) o de índices financieros, tipos de interés, monedas o índices macroeconómicos en los que la sociedad pueda invertir directamente o por medio de otros OIC/OICVM existentes.
 - las contrapartes en operaciones con derivados OTC sean institutos sujetos a una vigilancia continua de las categorías que han autorizado las autoridades de vigilancia luxemburguesas.
 - y los derivados OTC estén sujetos a una valoración fiable y comprobable sobre una base diaria y se puedan enajenar, liquidar o compensar mediante una contraoperación a iniciativa de la sociedad y a un valor actual adecuado.
- 1.2 No obstante las restricciones a la inversión fijadas en el apartado 1.1, cada subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio neto en otros valores e instrumentos del mercado monetario distintos a los nombrados en el apartado 1.1;
- 1.3 La sociedad garantizará que el riesgo conjunto vinculado a los derivados no superará el valor neto total de la cartera de la sociedad. Cada subfondo podrá realizar inversiones en derivados como parte de su estrategia de inversión y dentro de los límites establecidos en los números 2.2. y 2.3, siempre que el riesgo conjunto de los valores básicos no supere los límites de inversión del apartado 2.
- 1.4 Cada subfondo podrá tener recursos líquidos con un carácter accesorio.
- ## 2 Diversificación del riesgo
- 2.1 De conformidad con el principio de la diversificación de riesgos, la sociedad no estará facultada para invertir más del 10% del patrimonio neto de un subfondo en valores o instrumentos del mercado monetario de una misma institución. La sociedad no podrá invertir más del 20% del patrimonio neto en depósitos de una misma institución. El riesgo de impago en operaciones de un subfondo con derivados OTC no podrá superar el 10% del patrimonio del subfondo en cuestión, en caso de que la contraparte sea un instituto de crédito en el sentido del apartado 1.1, letra d); en operaciones con otras contrapartes, se reducirá el riesgo de impago máximo al 5%. El valor total de todos los valores e instrumentos del mercado monetario de instituciones, en las que se haya invertido más del 5% del patrimonio neto de cualquier subfondo, no podrá ser superior al 40% del patrimonio neto del subfondo en cuestión. Esta limitación no se aplicará a depósitos y operaciones con derivados OTC que se realicen con institutos de crédito que estén sujetos a una vigilancia.
- 2.2 Independientemente de los límites superiores establecidos en el punto 2.1, cada subfondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en una combinación de:
- valores e instrumentos del mercado monetario emitidos por una institución
 - depósitos en esa institución y/o
 - asumir riesgos con derivados OTC que existan en relación con esa institución
- 2.3 No obstante las citadas reglas, será de validez lo siguiente:
- a) El límite citado en 2.1 del 10% se elevará hasta el 25% para determinadas obligaciones emitidas por entidades financieras que tengan su sede en un Estado miembro de la UE y, en virtud de la ley, estén sometidas a una supervisión pública especial destinada a proteger a los titulares de estos valores. Ante todo, habrá que invertir los recursos procedentes de la emisión de las citadas obligaciones, de conformidad con lo estipulado por la ley, en activos que puedan cubrir suficientemente los compromisos de ahí resultantes durante todo el plazo de vencimiento de las obligaciones y que, en caso de insolvencia del deudor, estén respaldados por un derecho de garantía preferente con vistas al reembolso del capital y los intereses devengados. El valor total de las inversiones de un subfondo que invierta más del 5% de su patrimonio neto en este tipo de obligaciones de un mismo emisor, no deberá exceder el 80% del patrimonio neto de dicho subfondo.
- b) El citado límite del 10% se incrementará hasta el 35% para valores e instrumentos del mercado monetario que hayan sido emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE o sus corporaciones territoriales, otro Estado autorizado u organismos internacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE. Los valores especificados en los apartados 2.3 a) y b) no serán considerados al calcular el límite del 40% mencionado en relación con la diversificación de riesgos.
- c) Los límites citados en los apartados 2.1, 2.2, 2.3 a) y b) no se pueden acumular; de ahí que las inversiones detalladas en estos apartados en valores o instrumentos del mercado monetario de la misma institución o en depósitos de esta institución o en derivados de la misma no podrá superar el 35% del patrimonio neto de un subfondo dado.
- d) Las sociedades que en relación con la elaboración de las cuentas anuales consolidadas en el sentido de la Directiva 83/349/CEE (1) o que según las normas de contabilidad reconocidas internacionalmente, pertenecen al mismo grupo empresarial, se deberán considerar como un único emisor a la hora de calcular los límites de inversión previstos en este apartado. Sin embargo, las inversiones de un subfondo en valores e instrumentos del mercado monetario de un mismo grupo empresarial podrán alcanzar en conjunto el 20% del patrimonio del subfondo en cuestión.
- e) En atención al principio de la diversificación de riesgos, la sociedad podrá invertir hasta el 100% del patrimonio neto de cualquier subfondo en valores e instrumentos del mercado monetario de emisiones distintas, siempre que hayan sido emitidos o garantizados por un estado miembro de la UE o sus corporaciones locales, por otro estado autorizado o por organismos internacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o varios estados miembro de la UE. Los citados valores o instrumentos del mercado monetario deben proceder de al menos 6 emisiones distintas, y los valores o instrumentos del mercado monetario de una misma emisión no deberán exceder del 30% del total del patrimonio neto del subfondo en cuestión.
- 2.4 Con respecto a las inversiones en otros OICVM u otros OIC son válidas las siguientes disposiciones:
- a) La sociedad puede invertir como máximo el 20% del patrimonio neto de un subfondo en participaciones de un mismo OICVM u otro OIC. Para aplicar este límite de inversión, cada subfondo de un OIC con varios subfondos se considera emisor independiente, con la condición de que esté garantizada la separación de la responsabilidad de los subfondos con respecto a terceros.
- b) Las inversiones en participaciones de otros OIC como OICVM no deben sobrepasar en total el 30% del patrimonio neto del subfondo. Los valores de inversión del OICVM u otro OIC en los que se haya invertido, no se tendrán en cuenta en lo que respecta a los límites superiores indicados en los apartados 2.1., 2.2. y 2.3.
- c) Si un subfondo adquiere participaciones de otros OICVM y/u otros OIC, que sean gestionados directamente o a través de un traspaso por la sociedad o por otra sociedad, con la que la sociedad esté vinculada mediante una gestión común o dominación o bien por medio de una participación sustancial directa o indirecta, la sociedad o la otra sociedad no podrán facturar comisiones a través del subfondo por la suscripción o el reembolso de participaciones de estos otros OICVM y/u OIC;
- d) Para los subfondos que según su política de inversión inviertan una parte esencial de su patrimonio en participaciones de otros OICVM y/o otros OIC, en el capítulo "Gastos a cargo de la sociedad" se describen las comisiones administrativas máximas que se aplican por parte del subfondo y por otros OICVM y/u otro OIC en los que piense invertir.
- Si los límites o porcentajes especificados en el apartado 1 y apartado 2 se sobrepasan de forma no premeditada o a consecuencia del ejercicio de derechos de suscripción, la sociedad deberá, con la debida consideración de los intereses de los accionistas, emprender todos sus esfuerzos para utilizar las transacciones de venta para volver a cumplir con los mencionados límites. Durante los primeros seis meses tras haber sido autorizados, los subfondos recién constituidos podrán apartarse de las citadas restricciones, siempre que se observe el principio de la diversificación de riesgos. Siempre que la política de inversión del respectivo subfondo no determine algo diferente, el respectivo subfondo invertirá como máximo un 10% de su patrimonio en otros OICVM u OIC.
- ## 3 Restricciones a la inversión
- Siempre que la política de inversión del correspondiente subfondo no determine algo distinto, la sociedad no podrá:
- 3.1 adquirir valores cuya enajenación esté sujeta a cualquier restricción en virtud de un convenio contractual;
- 3.2 adquirir acciones que entrañen un derecho de voto que le permita ejercer, en su caso, conjuntamente con otros fondos de inversión administrados por ella, una influencia sustancial sobre la gestión de cualquier emisor;
- 3.3 adquirir cantidades superiores a lo que sigue:
- 10% de las acciones sin derecho a voto de una misma institución,
 - 10% de las obligaciones de una misma institución,
 - 25% de las participaciones de un mismo organismo de inversión colectiva,
 - 10% de los instrumentos del mercado monetario de un mismo emisor.
- En los tres últimos casos, no será necesario aplicar las restricciones al realizar la compra, siempre y cuando no sea posible determinar el importe bruto de las obligaciones o de los instrumentos del mercado monetario y el importe neto de las participaciones emitidas en la fecha de la compra. De los apartados 3.2 y 3.3 se excluyen, conforme al artículo 48 párr. (3) de la Ley de 2002, aquellos valores e instrumentos del mercado monetario que hayan sido emitidos o garantizados por un estado miembro de la UE, sus corporaciones territoriales u otro estado autorizado o bien emitidos por cualquier organismo internacional de carácter público al que pertenezcan uno o varios estados miembros de la UE.
- 3.4 realizar ventas al descubierto de valores, instrumentos del mercado monetario u otros instrumentos detallados en el apartado 1.1 f) y apartado 1.1 g);
- 3.5 adquirir metales nobles o certificados de dichos metales;
- 3.6 invertir en bienes inmuebles ni comprar o vender mercancías o contratos sobre mercancías;
- 3.7 contraer créditos, a no ser
- que sean para la compra de divisas a través de un préstamo de tipo "back-to-back";
 - que el crédito sea de carácter temporal y el importe no exceda, como máximo, el 10% del patrimonio neto del subfondo correspondiente;
- 3.8 Conceder préstamos o constituirse en fiador de terceros. Esta restricción no impide la adquisición de valores, instrumentos del mercado monetario u otros instrumentos detallados en el apartado 1.1 f) y g) que no se hayan desembolsado por completo; En interés de los accionistas, la sociedad está facultada en todo momento para fijar restricciones adicionales a la inversión, siempre y cuando sean necesarias para cumplir las leyes o disposiciones de aquellos países en los que se oferten y se vendan acciones de la sociedad.
- ## 4 Técnicas e instrumentos especiales que tengan por objeto valores e instrumentos del mercado monetario
- Tal y como se determina en el punto 1.1 g), la sociedad podrá utilizar para todos los subfondos, dentro de los límites legales, técnicas e instrumentos financieros especiales cuyos valores subyacentes sean valores, instrumentos del mercado monetario y otros instrumentos financieros. La sociedad debe emplear un procedimiento de gestión de riesgo que le permite vigilar y medir en todo momento el riesgo vinculado a las posiciones de inversión, así como su cuota respectiva en el perfil de riesgo total de la cartera de inversión; además, debe emplear un procedimiento que permita determinar de forma precisa e independiente el valor de los derivados OTC. De acuerdo con las normas fijadas por la CSSF (les règles détaillées), la sociedad debe comunicar regularmente a la CSSF, los tipos de derivados, los riesgos asociados a los distintos valores subyacentes, los límites de inversión y los métodos empleados para medir los riesgos vinculados a las transacciones con derivados.

Además, siempre que se cumplan las condiciones y límites fijados por la CSSF, la sociedad podrá emplear técnicas e instrumentos que tengan por objeto valores e instrumentos del mercado monetario, si estas técnicas e instrumentos se emplean con vistas a la gestión eficiente de la cartera. Si estas transacciones se refieren al empleo de derivados, las condiciones y los límites deben estar en consonancia con las disposiciones de la ley luxemburguesa de 2002.

Con estas transacciones, la sociedad no podrá, en ningún caso, desviarse de sus objetivos de inversión.

La sociedad garantizará que el riesgo conjunto vinculado a los derivados no superará el valor neto total de su cartera.

En el cálculo de los riesgos se tendrá en cuenta el valor de mercado de los valores subyacentes, el riesgo de impago, la evolución previsible futura del mercado y el plazo de liquidación de las posiciones.

La sociedad podrá realizar inversiones en derivados como parte de su estrategia de inversión dentro de los límites establecidos en los puntos 2.3 d), siempre que el riesgo conjunto de los valores subyacentes no supere los límites de inversión del punto 2. Las inversiones de un OICVM en derivados basados índices no se tendrán en cuenta en los límites de inversión del apartado 2.

Cuando un derivado se incluye en un valor o instrumento del mercado monetario, hay que tenerlo en cuenta en relación con el cumplimiento de las normas de este artículo.

Asimismo, la sociedad puede llevar a cabo operaciones de préstamo de valores a terceros con parte de su cartera de valores ("**Securities Lending**"). Por regla general, los préstamos de valores se pueden realizar a través de cámaras de compensación reconocidas, como Clearstream International o Euroclear, así como entidades financieras renombradas especializadas en este tipo de actividades y de acuerdo con las condiciones-marco fijadas por esas entidades. Las citadas operaciones no podrán extenderse más allá de 30 días. Si el préstamo excediese el 50% de la cartera de valores del subfondo en cuestión, el préstamo se podrá realizar sólo si el contrato se puede rescindir de inmediato.

Al efectuarse una operación de préstamo de valores, deberán constituirse garantías a favor de la sociedad cuyo valor deberá equivaler como mínimo al valor total de los valores prestados y de los intereses que, en su caso, se hayan acumulado. Estas garantías deben constituirse en forma de garantías financieras permitidas por la normativa luxemburguesa. Este tipo de garantías no serán necesarias en el caso que el préstamo de valores se efectúe a través de Clearstream International o Euroclear o cualquier otra organización, con lo que queda asegurada la devolución de los valores prestados.

De manera accesoria, la sociedad puede participar por cuenta de cualquier subfondo en operaciones de **venta de títulos con pacto de recompra** ("repurchase agreements" o "reverse repurchase agreements") que consisten en contratos de compra y venta de valores que confieren al vendedor el derecho o la obligación de recomprar los valores vendidos al comprador por un precio y en un plazo que se pactan entre ambas partes en la fecha de formalización del contrato.

En estas operaciones de repos puede actuar o bien de comprador, o bien de vendedor. No obstante, deberán cumplirse las siguientes normas al participar en este tipo de operaciones:

- Los valores se podrán comprar o vender a través de una operación de repos sólo si la contraparte es una entidad financiera de primera calificación crediticia especializada en este tipo de transacciones.
- Durante el plazo de vigencia de la operación de repos no está permitido enajenar los valores comprados antes de ejercer el derecho de recompra de dichos valores o antes de vencer el plazo de recompra.
- Además habrá que asegurar que al realizar una operación de repos, el volumen de los compromisos sea tal que el subfondo en cuestión pueda cumplir en todo momento con su obligación de reembolsar las acciones.